

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

JUNTO P. RODRIGO BOIX

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

# LIBRO DE ACTAS

5 Agosto 1934 al 29 Marzo 1959

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







**2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS**

Parte superior para entregar al interesado.



A.0.218,302  
Permítase que le haga comprender que el documento que le envío es la  
fotografía de los sellos de 50 pesetas que  
se imprimieron en el año 1930, con  
el fin de que sirvan de modelo para la  
impresión de los que se van a emitir  
en el año 1931. Los sellos tienen un  
valor de 50 pesetas y están destinados  
a ser utilizados en las actas de las  
sociedades y organismos que  
realizan actividades culturales y  
de recreo.



S  
AS POR

mar las actas de las se-

pliego de

21.8.304

nplimiento de la citada  
el sello de esta Oficina.

vecientos

cientos  
ciento

tales hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
que celebre, concer-  
zando con la de este día.  
lente, en Palermo  
de mil nove-

enviado Alfonso



**2.<sup>o</sup> CLASE 50 PESETAS**

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.218.303

Documentos al precio de  
cada uno 50.000.000.  
Folio 110.000.000.  
En el año de 1924  
y sucesor.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Gerardo Castillo

Pueblo de Alcocer



S  
DAS POR

signar las actas de las se-

to pliego de

Y. 218.304

cumplimiento de la citada  
as el sello de esta Oficina.

novecientos

Rentos Pueblos  
interior

tas hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
aquej celebre, concen-  
nzando con la de este díao.

idente, en

Baterno

de mil nove-

Reginaldo Alyan



**2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS**

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.218.304

Muy Ilustre Señor Alcalde  
de la ciudad de Cádiz. 218.302 =  
Atencion: Mi Oficio de 1.3.94  
del Oficina de Contadurias  
del Ayuntamiento



tos  
remita suavios  
W. B.  
Alcalde  
Genaro Castillo

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Pueblo de Alcocer



AS  
DAS POR

signar las actas de las se-

pliego. de  
0.218.304

cumplimiento de la citada  
as el sello de esta Oficina.

novecientos

Renta Pública  
Interior

tal hojas, foliadas y  
y rubricadas por su  
aquej celebre, concer-  
nzando con la de este dia.  
idente, en Batán

de mil nove-

Reinaldo Alfonso



ovincia de Badajoz

Partido de Pueblo de Alcacer

Término municipal de Baterro

AÑO 1934

**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
d. Aquint. de Baterro

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase Refuerzo, números A.0.218.302 - A.0.218.303 y A.0.218.304, importante veinticinco pesos en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a once

de Agosto de mil novecientos

El Alcalde de Pueblo Alcacer  
M. Hartinger

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Para que conste, extiendo esta diligencia que visa y salva dicho Sr. Presidente, en Baterro

Veintiuna y cuatro de Agosto de mil nove-

tos W. B. Alcalde

Geronimo cortillo Reginaldo Alfon



Sesión ordinaria del  
dia 5 de agosto 1934  
Alcalde Presidente  
D. Jerónimo Castillo  
Concejales.

D. Jesus Godoy Ruiz  
D. Pedro López Gómez  
" Juan Agustín Pérez  
" Francisco Caballero  
" Olegario Ruiz  
" Ermá Madrid

En el salón de Actos de las Casas Comis-  
toriales de Badajoz, siendo las once ho-  
ras del dia cinco de Agosto se cumplió  
trecientos treinta y cuatro. Reuni-  
dos los Señores que al margen se  
expresan Concejales de este Ayunta-  
miento con el objeto de celebrar se-  
sión ordinaria bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Jerónimo Cas-  
tillo Vázquez y por dicho Dactor se de-  
clara abierto y público el acto.

Seguidamente y el Secretario y se ordena de  
la Presidencia la lectura íntegra al Acta de  
la Sesión anterior que fue aprobada y ratificada  
después y estando sobre la mesa y presente el Señor  
Socion anterior el informe que solicita el Excmo  
Señor Gobernador Civil sobre la separación del  
partido huédice que tiene constituido este mu-  
nicipio con el de Capilla por unanimidad a-  
cordan: Que reconociendo las razones que  
asisten al Municipio de Capilla al desear con-  
stituirse en partido huédice tiene pendiente sobre  
él la separación del que forma con este pueblo ya que  
la distancia que separa a ambas localida-  
des es enorme por cuyo motivo la asistencia  
al dho. dgo. entre esto se hace de manera impa-  
fecta, y continuando además a este formando  
con el inmediato de Tamusco, no viene muy  
que conveniente que se acceda a lo  
solicitado por el Ayuntamiento de Capi-  
lla. Nombrar. Recayendo toda clau arbitrio a José Eduardo  
Acto continuo para uso se la palabra la Pre-  
sencia y dice: Que sería muy conveniente se  
se pase a Badajoz una Comisión del

Auntamiento para facilitar sufrida se  
punto que ha dejado pendiente la ante-  
rior Corporacion, y que enumera seguidamente  
los efectos de amplia discusion en la que usan  
de la palabra todo los Señores concientemente por  
unanimidad acuerdan.

Fue expresada Comision la integren el Regl  
de primer Cenitente, Don Jerónimo Castillo,  
Don Luis Gómez respectivamente, y que gestionaran  
los siguientes puntos.

Complementar y ofrecer sus respetos al Exmo  
Señor Gobernador Civil en nombre del Ayuntamiento  
Avilquas en la Diputación Provincial las  
cantidades que tiene libradas para la construc  
cion del Ramo General de este pueblo a la  
delegacion. Interesar del Sr Inspector Fe  
re de la enseñanza optime a este escuela  
un maestro con el fin de que no privaran  
tan poca enseñanza los niños ya que per  
manecen la escuela cerrada hace mucho tie  
no. Conferenciar con el Sr Inspector Provin  
cial se fijan sobre asunto lo que  
tendrá al alcance del pueblo. Así  
mismo acuerdan inmediatamente que a  
los señores se les abone la summa de dos  
cientos veinticinco pesos para gastos  
de viaje y que expida la cantidad  
librada del Capitulo 2º Artículo 1º del  
viente Presupuesto de Caja.

Inmediatamente se leyo la correspondencia  
recibida durante la temporad  
quedando enterados los señores concejales y acor  
daron su cumplimiento no quedarse la  
Gobernación por no recibirse.

En su periodo mas asyunto se juntar  
 para el Señor Presidente levantó la sesión que  
 como Secretario interino estipeso  
Serafín Castillo Godoj  
Marias Agudo el arca Madrid  
Olegario Ruiz Pedro Cendoya  
Franisco Gómez  
Reynaldo

Sesión ordinaria del dia 12 de Agosto 1924  
 Alcalde Presidente Serafín Castillo López  
 Concejales Jesús Gómez Ruiz  
Francisco Cabanillas  
Olegario Ruiz Ruiz  
Pedro Cendoya  
Marias Agudo Gómez  
Tomás Muñoz

En Baterno, siendo las once horas  
 del dia doce de Agosto de mil no-  
 veientos treinta y cuatro. Reunido  
 en el Salón de Actos de estas Casas Con-  
 sistoriales los Señores asistidos al mun-  
 gen, Concejales de este Ayuntamiento  
 con el fin de celebrar sesión ordinaria  
 bajo la Presidencia del Señor Alcal-  
 de Serafín Castillo López y  
 por referido Señor se declaró abierto  
 y sancionado el acto.  
 A continuación yo el Secretario se ordenó  
 de la Presidencia proceder a la lectura interra  
 que venía de la Acta anterior que fue aprobada y sancionada

Hasta cuenta y lectura por mí el Secretario  
y se ordenó se la Presidencia a la primera parte  
de las dos que contiene la orden del Señor Juez  
de Instrucción del Partido fechada en el año  
del actual, en la que hace el ofrecimiento de  
acción ante el Ayuntamiento para que se  
personen si lo desea en el Sumario que ins-  
truye contra la anterior Corporación formal  
versación de fondos de este Municipio y aban-  
dono de funciones públicas y teniendo con el  
mismo resultado del año en curso, los Señor  
res Concejales se dán por enterados y después de  
amplia discusión sobre el particular, por una  
unánime acuerdo. No mostrarse parte en el  
Sumario referido, pero No renunciar a la  
indemnización que pueda corresponder en  
repetido Sumario.

A la igual forma se procede a la lectura de  
la segunda parte en la que dice Superior  
autoridad instresa se le participe si como con  
seguencia de la gestión administrativa del  
Ayuntamiento presidido por don Alejandro  
Hochlants López se ha originado daño al  
servicio público o a los particulares, expresan-  
do si es posible la cuantía del mismo.

La Corporación muestra enterada y des-  
pués de hacer uso de la palabra todo los  
Concejales concuerdan y observando sucesivamente  
el asunto unánimemente acuerdan refor-  
varse contestar este requerimiento si mo-  
mento y hacerlo en el dia con elementos de  
hecho ya que en este instante ignoramos  
los extremos y la cuantía de los mismos, aun  
que suponen y no sin fundamento que

Se han lesionado por la anterior Corporación los intereses Municipales y los de estos vecinos, pero para ello y conoer con exactitud las agravias ha sido necesario proceder previamente a una investigación municipal basada en la contabilidad municipal y abrir una información pública, para que se divulgue en ella el vecino que así lo deseé y que si bien se momento no puede llevarse a efecto estos trámites se acuerda imponer a estos la mayor celeridad. Así mismo acuerdan que por el Señor tanto municipal se libre certificación de este acuerdo y se remita para constancia en memoria suscripto al Señor Juan se Bustamante del Partido que lo tiene interesado.

Acto seguido conoce la Corporación en la dimisión que por escrito y con carácter irrevocable presenta de su cargo de depositario de los fondos Municipales y del Pójito don Angel Aguilera y que lleva fecha ocho del corriente liquidando la que tiene que atender a otro asunto. Los Señores de la Corporación visto lo razonable de la petición acuerdan por unanimidad admitir al Señor Aguilera la dimisión presentada y nombrar para que le sustituya al vecino don José Pinedo quien el que percibirá el haber que para dicho puesto ya se consigna en presupuesto.

Segundamente, como se ha podido traer los señores Alcalde y Encuente se Alcalde y componente de la Comisión que marchó a Madrid se da acuerdo de este punto en la anterior Sesión que en una detallada exposición de los asuntos que motivaron el viaje se

referencia quedando enterados acordando  
los dar las gracias por las formosísimas resolu-  
ciones dadas a los asuntos que llevaron  
todo lo señores regidores.

Se leyeron a continuación los comunicados  
por procedencia de la Sesión que quedando  
enterados los señores asistentes y acordando  
poner en cumplimiento.

Se estabat y no teniendo más asun-  
tos de que tratar la Presidencia levantó  
la Sesión se todo ello como Secreta-  
rio interino certificado.

Serafín Castillo *José Godoy*

Maria Agudo *Tomás Madrid*

Olegario Ruiz *Pedro Cendón*

Francisco el Camell

Ramalde Fernández

Sesión ordinaria del dia

19 de Agosto de 1934

Alcalde Presidente

D. Serafín Castillo López

Encargante de Alcalde

D. Jesús Godoy Ruiz

Regidor Titular

D. Pedro Cendrero Agudo

Concejal

D. Vicente Calanilla Delgado

En el Salón de Actos de las Casas Consis-  
toriales de ésta Villa de Baños, siendo las o-  
rejas del dia diez y nueve de Agosto  
de mil novecientos treinta y cuatro se reu-  
nieron los señores que al margen se expresan  
concejales de este Ayuntamiento con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde don Serafín Castillo López  
y por orden suyo se declaró abierto y

A Olegario Ruiz Ruiz publicó el acto. Yo es Secretario y de orden  
 A Tomás Madrid Ruiz de la Presidencia de lectura al efecto de la se-  
A Matías Agudo Godoy sión anterior que fue aprobada y ratificada  
 Seguidamente la Presidencia manifiesta  
 que con arreglo al Decreto Se.º de junio último  
 hay necesidad de constituir la Junta local de contrac-  
 tación de Ensesa y para para cuya junta procede  
 a designar un miembro del Ayuntamiento para que  
 en nombre de este presida la misma. Así mismo  
 dice la Presidencia que procede el cargo del Concejal  
 que el anterior Ayuntamiento había designado  
 por el Sr. Matías Agudo Godoy como concejales  
 de este Ayuntamiento.

Los señores asistentes después de amplia discusión  
 acuerdan por unanimidad nombrar Presidente  
 Propietario a Don Pedro Cuadros Gómez, suplente  
 de este Don Matías Agudo Godoy como concejales  
 de este Ayuntamiento.

Seguidamente se leyeron las comunicaciones y se  
 respondió a la señora quindós de la villa de Extremadura  
 los señores concorrentes y acordaron su cumplimien-  
 to. Igual teniendo oido asunto de que tratar el  
 señor Presidente levantó la sesión de todo lo que  
 como Secretario interino certificó.

Seafán Castillo Calvello Tomás Madrid  
 Peñalver Cárdenas



Olegario Ruiz Juez de Reloj

Matías Agudo Repudiaos Herre

Sesión ordinaria del dia  
 26 de Agosto de 1934  
 Oficio de Presidente  
 Don Fermín Castillo de la  
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

En la Villa de Baños de Montemayor se  
 abrió de mil veinticinco hasta y  
 cuatro siendo las once horas se reu-  
 nieron en el Salón de Actos de los Casas

Freniente de Alcalde  
D. Jesus Godoy Párrus  
Pefidios siéndole  
D. Pedro Cerdano Aludo  
Consejales  
D. Alejandro Párrus Párrus  
D. Francisco Latorre  
D. Tomás Matías Párrus  
D. Matías Aludo Godoy

constituyentes los señores que se asistieron a las  
que se encargan de este Ayuntamiento con el  
objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este dia, bajo la Presidencia del  
señor Alcalde Don Sergio Capítulo Lapez y  
por dicho señor se declaró abierto y publicado el  
acto.

Acto seguido yo el Secretario y de orden de  
la Presidencia procedí a la lectura que continúan  
del Acta de la sesión anterior que fue aprobada  
y ratificada.

Sequidamente se dio lectura a la comunicación  
Nº 962 de fecha 21 del actual del Excmo. Señor go-  
bernador civil de la Provincia en la que interroga  
la Presidencia "dijo" la Presencia del Señor Alcalde  
de su Badajoz el dia primero del proximo mes de  
Septiembre a las 12 horas con el fin de proceder a la  
constitución definitiva de la Junta de Mancomu-  
nidades de Ayuntamiento para la coordinación  
de los servicios sanitarios.

La Corporación se da por enterada y por una  
midad acuerdan abonar los gastos que originen al  
Señor Alcalde expresado viaje y quinto se libra el  
Capítulo 2º Artº 1º del siguiente Presupuesto de gastos  
de igual forma como la Corporación del Oficio  
dicho Excmo. Señor Gobernador. Asimismo se le Proviene  
Nº 1.100 en fecha 23 del corriente en el que se tras-  
lada de otro del Oficio Señor Director Gral de Admi-  
nistración Local en el que participa haber tenido a  
bien visto el expediente suscrito por el Ayunta-  
miento de Capilla con el pensionista don  
Bernardo Sánchez Gallego Párrus mercancía de Le-  
ctario que tal decreto puebla don Francisco  
Gallego Párrus; poniendo que ha de satisfacerse

entre varios Ayuntamientos, correspondiendo al de esta villa la suma de treinta y seis mil novecientos veinticuatro pesos, correspondiente a la doceava parte de la perción ya que ésta asciende a 750 pesos anuales y 62-50 paga todo lo mesed entre los Municipios de Simel, Farlito, Peñalvillo, Capilla y el de este pueblo.

Los señores asistentes se dién por enterados y por unanimidad acuerdan que las sumas comprendidas a los meses que de este año comprenden a la perción se an saldos fechas con cargo al Capítulo 18 Artº 2º Mincio del Ejecutivo Presupuesto de Gastos ya que el mismo tiene constitución para este fin y que en el próximo Presupuesto para 1939 se establezcan las cantidades necesarias para este objeto.

De lo contrario se leyeron las comunicaciones y correspondencia recibida durante la sesion que quedaron enterados los señores concejales y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo cual consta en el acta interina certificada

Serafín Castillo Alcalde Tomás Abogado



Olegario Juez Pedro Caballero  
Luis Juez Matías Abogado  
Pascual Ayudante

Sesión ordinaria del dia  
1 de Septiembre de 1936  
Alcalde Presidente  
D. Serafín Castillo López  
7 de Septiembre de Alcalde  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reunidos en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales de la Villa de Baños, siendo las once horas del dia dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, los señores que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor

D. Jesus Godoy Ruiz  
Regidor Suplido  
D Pedro Cendrero Agudo  
Concejales  
A. Matias Agudo fotoy  
J Tomas Madrid Ruiz  
J Francisco Cabanillas  
D Olegario Ruiz Ruiz

Alcalde don Serafin Castillo Lopez y con el fin  
de celebrar sesion ordinaria y por dicho Señor se de  
claró abierto y publico el acto.  
Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Señor  
tomo procedim a la lectura que venia que del Acta de  
la sesion anterior que fué aprobada y ratificada.  
Acto seguido el Señor Secretario expuso a los Señores  
de la Corporacion que hace un mes que se tiene  
alquilada la maquina de escribir puesta en el re-  
fugio de Mirida Pto. Pedro Pier y que dicho Señor ha  
reclamado la suma de veinte pesetas importe del  
alquiler de rentido mes y que se trajo para des-  
cubrir si el tratado tan abundante que fisa  
sobre Secretaria.

Los Señores de la Corporacion se dian por enterados  
y acuerdan unanimemente pagar a expresado  
Señor Pier la suma de veinte pesetas y que estas sean  
con cargo al Capitulo 18 articulo único del siguiente  
Presupuesto de gastos.

Inmediatamente se leyó la correspondencia recibida du-  
rante la semana que dudo enterado lo anterior  
y acordaron cumplir cuantas ordenes la mis-  
ma contiene.

Y no teniendo mas asunto de que tratar  
el Señor Presidente levanto la sesion de todo lo cual  
como Secretario interino certifico

Serafin Castillo J. Olegario Ruiz

Olegario Ruiz

Honras Madrid

Pedro Ruiz

Jos. Ruiz

Matias Agudo

Reyes Alvaro



Sesión ordinaria del dia  
9 de Septiembre de 1934

Alcalde Presidente  
Don Serafín Castillo Pérez  
Teniente de Alcalde  
Don Jesús Godoy Ruiz  
Regidor Síndico  
Don Pedro Cuadros Agudo  
Concejales  
Don Tomás Madrid Ruiz  
Don Matías Gutiérrez Godoy  
Don Olegario Ruiz Ruiz  
Don Francisco Casanueva

En la Villa de Batán y en sus casas con  
sistoriales siendo las ocho horas del dia  
nueve de Septiembre de mil novecientos  
treinta y cuatro: - Reunido en el salón  
de Actos los señores que se expresan al  
margen. Causa prisión de este Ayuntamiento  
con el objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este dia, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don Fer-  
nán Castillo Aizaz y por dicho Señor se duda  
ro abierto y público el acto. e/p  
seguidamente y el Secretario y de orden de la  
Presidencia da lectura al acta de la sesión au-  
terior que fué aprobada y ratificada.

Así pues y estando sobre la mesa un oficio del Ayunta-  
miento de Capilla en el que da trámite de oficio de  
la Dirección General de Administración local redac-  
tado en lo mismo término que el convocado en la  
sesión del dia veinticinco de Agosto referente a la  
reunión que por dicho Oficio se convocó a dona  
Bernarda Seleras Gallego Rivero, heredera del que  
fue Secretario de este Municipio don Francisco Sa-  
lago la Corporación unanimemente acuerda  
hacerse porque el acuerdo adoptado por la misma  
en la sesión que ante se indica dando trámite  
de este acuerdo a la Corporación interesada.

Del mismo modo se da lectura de una comunica-  
ción del Señor Alcalde de Puebla de Alcolea en la que  
invita a esta Alcaldía para que dirija un Respon-  
tado que ayude a la lo más de información con el  
fin de discutir el Presupuesto Parcialario para el  
año 1939.

Se abre discusión al efecto y después se hacen uso  
todo lo señores asistentes quedan vista la carát.

N  
D  
H  
=

tra situación económica de este Ayuntamiento no nombrar Delegado para dicho día y asunto y facultar al Señor Alcalde requirierte para que representante a este Ayuntamiento sea dicho acto.

Decidirase así mismo aprobar tan pronto tenga fundo el Ayuntamiento la summa de cinco pesetas y treinta y tres céntimos que se atendan y reclama la Dirección General del Puerto.

Acto seguido se leyó la composición de la semana quedando enterados los señores concorrentes y acordaron cumplir cuantas ordenes las mismas contiene.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que como Secretario interino certificó.

F. C. O. E. H. C.

Serafín Castillo

Horno, Madrid

Jm. J. G.

Pedro Gutiérrez

Legario n.º 2

Martínez Agudo

Diputación Provincial



Sesión ordinaria del dia  
16 de Septiembre de 1934

Alcalde Presidente  
Don Serafín Castillo López

Gobernante Alcalde

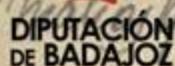
A. Luis Godoy Ruiz

Regidor Sindico

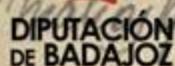
Don Pedro Cuadros López

Cajero

A. M. M. A. L. P. J. G. G. D. G.



En las oficinas consistoriales de la Villa de Badajoz siendo las once horas del dia diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Recibido en el Salón se acto los señores asistidos al margen, consiguiendo de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia hasta la Presidencia del Señor Alcalde Don Serafín Castillo López y por dicho Señor se declara abierto y suscrito el acto.



N Tomás Madrid Ruiz seguidamente y de orden de la Presidencia y el  
 D Francisco Caballero Delgado leyesanis propuso a la lectura que se trataba del  
D Olegario Ruiz Ruiz acta de la sesión anterior que fue aprobada  
 gratificada.

Acto seguido se da lectura al oficio N° 509  
 de fecha 12 del actual presidente de la Alcaldía  
 de Puebla se Alcaldes de la que nuevamente requiere  
 a ésta Alcaldía para que desciupe un Representante  
 que asista el nacimiento de ella a una reunión que  
 se celebraría en aquél Ayuntamiento el día 25 proxi-  
 mo hora de las 10 de la mañana con el fin de dis-  
 cutir y aprobar el presupuesto correspondiente del año  
 1935. La Corporación muestrase enterada y  
 por unanimidad acuerdan nombrar para dicho  
 cargo a Don Gregorio Sosa Rojas vecino de Puebla  
 de Alcaldes al que se le comunicará este acuerdo  
 y al que se le abonará los gastos que originen al  
 Capítulo de Impresión del respectivo presupuesto de  
 gastos.

Así mismo se da lectura a otro oficio  
 del Ultimo Señor Delegado de Hacienda de esta Pro-  
 vincia como Presidente de la Mancomunidad de  
 Ayuntamientos para la coordinación de los servicios  
 sanitarios en la que reclama la deuda que  
 tiene pendiente este Ayuntamiento con el Instituto  
 Provincial de Higiene y cuya suma se des-  
 compone de lo siguiente forma

Descubierto anterior a 1934 ————— 186=84 pesetas

Id del año 1934 ————— 101=10 id

Total que se adeuda 287=97 id

Todos los señores firmados se dan por enterados  
 y acuerdan vista la imposibilidad de satisfacer  
 repetida suma por la carencia de fondos si  
 se practica comunicación a repartidores

Helego de Suplir su depe sin efecto en el  
quer procedimiento que tuviere necesidad de  
emplear contra este Municipio ya que tiene  
pronto resuenda el cobro del Pago de Hacienda  
dado del año 1932 sera satisfecha expresada  
deuda.

Toda cuenta también se un oficio del Señor  
Inspector Provincial de la Comunidad de la zona  
5<sup>a</sup> la la cual pertenece este pueblo que el que  
exige al Señor Alcalde proporcione la piedra y cemento  
necesario a reformar la escuela y casa habitación  
para la maestra en el fin de que comienzan  
las clases sin perdida de dia los señores cause  
palié teniendo en cuenta lo razonable y beneficio  
so que resulta la apertura de merced de 100 pesos  
unanimidad acuerdan proveer al amplio del  
edificio antes expuesto librándole los gastos que  
referidas obras originen del Capítulo II artículo  
1<sup>o</sup> del vigente Proyecto de Presupuesto.

Seguidamente se dio lectura a la  
correspondencia recibida durante la semana  
quedando enterado lo señores asistentes y  
acordaron su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más que  
se que tratar el Señor Presidente levantó la  
sesión de toda ella como secretario interin  
mo estipido

J. CALLE WILL



Serafín Castillo Hnos Madrid

J. M. J. P.

Pedro Gómez

Lagarto Ruiz Matías Agudo

Diputado Provincial

Sesión ordinaria  
del dia 23 Septiembre  
Señores que concuerden

En Badajoz, siendo las once  
horas del dia veintidós de Sep-  
tiembre de mil novecientos veinti-  
y cinco: Reunidos en el salón  
de actos se estas Casas Consisto-  
riales los señores que al margen  
se expresan, concuerdos de este ayer  
también con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria corresponden-  
diente a este dia bafó la Unan-  
dumbre del Sr. Alcalde y por dicho  
señor se ocluyó acuerdo y público

d acto, seguidamente yo el his de orden  
de los Principios procedí a la lectura del  
acto anterior que fue aprobada.  
Acto seguido se acuerda nombrar Recu-  
rador voluntario del Reparto de Utilida-  
des y sumos arbitrios de este Ayuntamien-  
to, al Deportuario d José Acuña Ruíz.  
Se acuerda igualmente abonar la  
suma de 16 pesetas y 70 centavos al Sr  
Juventino del Pallenato de formación  
profesional. Despues se da lectura  
a la correspondencia y Boletines reci-  
bidos en la semana pasada entre los  
señores asistentes, acordaron su cum-  
plimiento. Y no teniendo otros asun-  
tos de pu tratar el Sr Presidente brantó  
la sesión se todo lo cual con su Secreta-  
rio interino certifico. Matías, Agustín  
García Castillo y a su nombre Madrid

Juan Ruiz

Miguel Caballero Pelegrín Cuenca  
República de España



Sesión ordinaria del  
día 20 de septiembre 1915  
Sesiones concurren tales

En Badajoz, siendo la hora  
12 horas del día treinta de  
septiembre de mil novecientos  
treinta y cinco - se reunió  
en el salón de actos de las  
Casas Consistoriales los señores  
anotados al margen con  
fines de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Santiago Costilla  
después y con el objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día y  
por meutado Señor se declaró abierto  
público el acto.

Yo el Secretario de orden de la Presi-  
dencia di lectura al acto anterior  
fue pu apusbada.

Acto continuo se di lectura de los Bo-  
letines y correspondencia recibida  
durante la semana quedando  
enterados los señores propietarios  
daron su cumplimiento.

Y los trámites muy asim-  
ismo se pu tratar la Primera vez  
de la sesión que fu yo el Secretario  
intervino certifico

Juanín Costilla

Pedro Morales



Franco Alfonso Matías Ayuda

Morales

Olegario Ruiz

Pedro Morales

Sesión ordinaria  
del día 7 de octubre 1911  
Señores que asistieron

En el salón se oclotó de las Consistoriales se Batieron siendo las once horas del día siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los asistentes al margen Gecejal se este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jerónimo Castillo López y con el fin de celebrar sesión ordinaria y por referido acto se declaró abierto y público el acto.

Se da lectura por mi el Secretario y de acuerdo de la Presidencia d acta anterior que fué aprobada.

Después y estando sobre la mesa la cuenta que viene el Ayuntamiento de Badajoz don Francisco Fernández correspondiente al tercer trimestre y examinada por la Caja Social y encontrándose la conformidad asuérden marínamente puestalos en aprobación.

<sup>Pagos</sup>  
Al Ayuntamiento de Puebla de Alcolea a cuenta de lo que se le adeuda por Caja Social y justicia la suma de ciento veintidós diez y ocho penas y octenta y seis céntimos.

A la Estación telegráfica de Lepele por un telegrama de adhesión indecifrable al Gobierno la cantidad de cuatro penas y cincuenta céntimos. Ambos pagos fueron acordados por unanimidad se los señores concurrentes.

Despues se da lectura a los Boletines  
y correspondencia recibida durante la  
semana precedente interado los señores  
asistentes y acordaron cumplir con  
las ordenes contenidas.

Y no existiendo atos asuntos de  
que tratar la Presidencia levantó la  
sesión se puso el Secretario certifico  
Genaro Castillo Pedro Cerezo



Franisco Alcalde Matías Iglesias  
Olegario Ruiz Reyes de Río  
Genaro Castillo

Diligencias se formule la presente para ha-  
cer constar que las sesiones ordi-  
narias se han días catorce y veintiun  
no del actual mes no han podido  
celebrarse por falta de numero sede-  
narios competentes.

Consta por ello que autoriza con  
miso el señor Alcalde su Delegado a  
el 25 de Octubre de 1915 de que certifico  
el Alcalde  
Genaro Castillo R.P.



Sesión ordinaria del Excmo. Batimiento, siendo las once horas  
el dia 28 Octubre 1911 tras del dia veintiocho se octubre de  
septiembre que convocó mil novecientos treinta y cinco.  
En el salón de actos de las casas consistoriales se reunieron los señores  
expresados al quorum concejales  
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. don Santiago  
Castillo Lopera y por dicho señor se  
declaró abierto y público el acto.  
Seguidamente por el Secretario de  
orden de la Presidencia procedió a  
la lectura que ventificó del acto de  
la sesión anterior que fué aprobada.

Después se acuerda efectuar los siguientes  
trámites. Al Ayuntamiento se pone  
bajo de Alcalde a cada uno del contingente  
carcelario se contaron se doscientos  
treinta y nueve pesos "que con tres" (dijo)  
y setenta y cuatro que con tres pesos  
y cincuenta y cinco centavos importe  
del pago suman un total de doscientos  
treinta y nueve pesos y veinticinco  
centavos. El jefe del Telegrafo de Si-  
mela le sumó de 2-50 pesos por un  
telegrama para el Coronel Capa de Redu-  
tas de Villanueva de la Serena interce-  
sando diferentes Redutas tienen  
que incorporarse a filas.

Seguidamente se da lectura a los  
Boletines y correspondencia se le se-  
ñaló y quedando enterados los señores  
asistentes y acordaron cumplir encam-  
tas o búsquen continúee. Y nos

teniendo otros asuntos se pretar  
se Presidente levanto la sesion se  
puso yo el Secretario certifico.



Jesús Castillo

Ayto. Jerez

Pedro Cendón

Mateo Iglesias

Maria, ciudad id

Francisco Cobos

Alfonso Ruiz

Olegario Ruiz

Sesion ordinaria celebrada en la Villa de Paterna y en sus  
casas Consistoriales, siendo las ocho  
de horas del dia cuatro de Noviembre  
de mil novecientos treinta y  
cinco, se reunieron en el Salón de  
actos los señores que se expresan  
al margen con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria constituyente  
a este dia bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Jerónimo Cas-  
tillo Sopen y por dicho Señor se  
dijo lo siguiente y quedó dada  
separadamente por el Secretario  
la lectura en orden de la Presiden-  
cia al acta de la sesión anterior que  
fue aprobada. Se acuerda que se  
quede sea archivado por este Municipio

un libro publicado por el Excmo. Señor Pre  
sidente del consejo de ministros Dn. Alejandro  
Leroux cuyo importe es de 6-50 pesetas.  
Se da lectura a los Poderes, y corresponden  
que se le somue presidente entreado  
los señores de la Corporación y acordarse  
su cumplimiento.

Y no teniendo mas asuntos  
de que tratar se levanta la sesión de or  
den de la Presidencia segun lo el Secreta  
rio certifica.



Así firmado en tallo Pedro Cerezo

José Galo Matías Igudo  
Román Gutiérrez

Olegario Ruiz

Requena Alvar

Sesión ordinaria del Batismo, sede de Noviembre  
del 11 de Noviembre de 1915  
Señores asistentes

o mil novecientos treinta y uno  
Reunido a las once horas en el  
salón de actos de las Casas Consi  
deriales, los señores que se expresan  
al margen quedaron este  
ayuntamiento con el objeto  
de celebrar sesión ordinaria la  
de la Presidencia del Señor Al  
calde Dn. Jerónimo Castillo  
y por dicho Señor se declaró  
abierto y público el acto.

Procedese por mi el Jns de orden de la  
Prudencia a la lectura del acto au-  
terior fu fu aprobada.

Adecuadas por unanimidad se abonen  
sus honorarios a don Balbino Cardoso  
ya por la confección de la memoria  
Industrial y Reportos de urbania para  
el año 1915 cuya cantidad será abona-  
da con cargo a impuesto al capítulo  
no 6º artº 1º como sobrante de material &  
oficina. Hasta lectura de los Boleti-  
nes Oficiales y correspondiente de la  
semana se da por cumplida la Corpora-  
ción y acuerdo cumplir cuantos orde-  
nes contienen. Si no terminado  
otro asunto de pu tratar se dio por  
terminado el acto se ordena se le  
Prudencia de pu yo el Secretario ar-  
tífico.



Jesús Castillo

Yrs 3 de

Tomas Madrid

Olegario Andújar

Pedro Perdomo

Matiés Igudes

Reyes Alvarado

Sesión ordinaria en la Villa de Badajoz, siendo  
el dia 18 de Octubre 1911 las once horas del dia diez y  
dieciocho de Noviembre se mil nove  
cientos treinta y cinco. Reunidos  
los señores concejales que se expre  
san al momento con el fin de  
celebrar sesión ordinaria en  
los Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Señor Alcalde don  
Serafín Castillo López y por dicho  
señor se declaró abierto y público  
el acto. Yo el Secretario de  
orden de la Presidencia di lectura al  
acto anterior que fue aprobada.  
Después y entrando sobre la mesa el Pro  
yecto de Presupuesto formado por la Co  
misión de Hacienda para el año 1911  
y examinado sucesivamente por  
todo los reunidos asimismo se pidió  
su aprobación.

Del mismo modo asimismo se aprobaron  
los Reportes de Urbanización, Pinturas y Judes  
ticias para el próximo ejercicio de 1912  
y finalmente se dieron Comisiones al  
Señor Alcalde para que se tratará de la  
que concuerda a la reunión que tiene con  
vocada el Alcalde o delegado de Hacienda  
para tratar de cuestiones Santanderas  
que se le abren por los festejos de diez  
y le suman de 130 pueblos con cargo  
al Capítulo de Representantes Municipales  
o al de Impuestos si no existiere  
cooperación suficiente en el mismo.  
Abierto se contribuyan a 17 pueblos por

la suscripción anual al Consultor de los Ayuntamientos.

Dada lectura de los Boletines y su correspondencia se ha comprobado quedan enterados los señores señores que acordaron cumplir acuerdo ofreciendo continuidad.

Y nos habiendo estos asuntos de pu tratar la Presidencia hemos tomado la sesión de pu go el Secretario certifico.

Jesús Gómez Castillo

Pedro Pérez

José Iglesias

Mario Agudo

Francisco González

Constituyente

Olegario Ruiz

Pedro Pérez

Hiljencia: Se formule lo presente para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días veinticinco de Noviembre, dos y nueve del actual no han podido celebrarse por falta de número de autores concupiles para ello.

Copio por él su autorización para que se haga constar en Boletín a doce de diciembre de mil 1938 de su acuerdo.

El Alcalde  
Jesús Gómez Castillo

rel Secretario

Rafael



Sesión ordinaria del seu la Villa de Plasencia, siendo el  
 dia 16 de Abril 1995 once horas del dia diez y seis de diez  
 Sesiones que concurren en su interior se mil novecientos treinta  
 y cinco se reunieron en el salón  
 de actos de las Casas Consistoriales,  
 los señores Concejales que al mar-  
 que se expresan con el objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria co-  
 nrespondiente a este dia le apela  
 Presidente del Señor Alcalde don  
 Santiago Castillo López y por dichos  
 efectos se declaró abierto y público  
 el acto. Inmediatamente por el Señor  
 Alcalde se ordenó a la Presidencia proceder  
 a la lectura del acto de la sesión ante  
 mío que fué aprobada.

Por unanimidad se acordaron los  
 siguientes pps.

Al Hon. Daniel Solá por la confesión  
 del Reporto se Rendir en el año 1995 la  
 suma de 175 pesos.

Al Ayuntamiento de Pueblo de Oles  
 ser, como resto de lo que se le adeuda  
 se diferentes años por el concepto de car-  
 gas y perturba la cantidad de 731 pes-  
 tas y 22 céntimos que con una parte  
 y 15 céntimos se deducen de gastos suman  
 un total de 732 pts y 57 céntimos.

Se da cuenta de los Boletines y  
 correspondencia de la servidumbre que  
 dando enterados los señores de la Caja  
 que en su cumplimiento cumplieron  
 sus órdenes los mismos contienen

*Y sus tenidos muy asun*

tos oí pu tratar le Presidente  
y qualq' la resisir se pu yo el  
señorario certifico.

Jesafín Castillo Pedro Condor  
Jesús Gómez

Francisco Benítez Matías Alguado  
Tomas Madrid  
Olegario Ruiz

Refranero

Hilíquenes se formula la pregunta para  
que se cuentas que la señora  
donna es correspondiente a este  
diez "dip" al die veintidós del  
actual no se ha podido cele-  
brar por no asistir numero su-  
ficiente de señores concejales p-  
ra ello.

Courte por ello fue autori-  
za el Señor Alcalde en Paterno a  
veintiseis de diciembre de mil novien-  
tos treinta y uno se pu expre-  
sar q' se celebre el veintidós

Jesafín Castillo

Refranero

Sesión ordinaria  
del día 30 de Junio 1975  
Teniendo por asiento

Siendo las once horas del día  
treinta de Junio de mil no  
vecientos treinta y cinco se reu  
nen en la Villa de Badajoz y en  
sus Casas Consistoriales los Señor  
es expresados al margen, conceja  
les de este Ayuntamiento con el  
fin de celebrar sesión ordinaria  
ris bago le Presidente del Se  
ñor Alcalde don Jerónimo Castillo  
y suffijo dichos Señores se declaró  
abierto y cumplido el acto.

Se aprueba el acta de la sesión ante  
rior así como se leída por mi el Secreta  
rio y se ordena que la Presidente.

Háre cuenta repudiamiento de la pre  
sentada por el Agente en Pajafor de  
prácticas funerarias y correspondiente  
te, al 4º trimestre del año en curso.

Los Señores de la Corporación han  
mirado convenientemente y en  
contradicción conforme acuerdo  
por unanimidad pertante su aproba  
ción.

También acordaron por una  
moción se abonen los sueldos que se a  
bandonan a los empleados Municipales y  
que se le abonen al Secretario el diez  
tercio suministrado a los Oficios  
Municipales y Registro Civil.

Leidos por sucesos los Boletines y  
correspondiente de la semana se  
dan por enterados y acordaron su  
cumplimiento.

J. M. J. M.

Habiendo mas acierto se ha tratar  
de procederse de segun la sesion  
se togo lo que el dicho secretario  
certifico.



José Antonio Castillo Pedro Cerdanya

José Dolz Matías el Gordo

Monaribado

Olegario Ruiz

Requena y Roca

Sesion ordinaria del dia  
6 de Junio de 1935  
Senores Asistentes

En Baterno a seis de Junio de mil  
novecientos treinta y cinco: Reunidos  
en el salón de actos de la casa Con-  
sistorial los señores que al margen se  
anotan, ciudadanos pertenecientes al ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del Señor  
D. José María Soriano Castillo, lo  
que por dicho señor se declaró abierto  
y publico el acto.

Debidamente yo el Secretario y se  
ordenó a la Presidencia proceder a la lec-  
tura que retranscripción del acto de la sesión  
anterior que fué aprobada.

Después y teniendo sobre la mesa las certifica-  
ciones del Juzgado Municipal y Cura Párroco  
se procedió a la formación del Recinto de  
los moros para el presente año por encontrarla  
máxima diligencia el mismo en el expediente  
general de Reductamiento y Reemplazo.

J por ultimo se da lectura a la correspondencia  
electrónica recibida en la reunión fundando enterado  
los señores de la corporación y acordaron en un  
pliminto.

Y no habiendo otros asuntos se pone tratar  
el trámite licencioso de acuerdo con el informe  
de Gerardo Castillo

Pedro Paredes

François Gaby

Apolinario Coello

Martín Arguello

Román Martínez

Rafaela Gómez

Lesión ordinaria el día 13  
11 enero 1975  
Tenores para comisiones

en el salón de actos de las Casas Consistoriales  
se ha llevado a cabo la sesión ordinaria correspondiente  
a este día. Se ha procedido al trámite licencioso de  
Gerardo Castillo. Por su parte el señor Alcalde  
de la Corporación declaró abierto y público  
el acto.

Inmediatamente por el Secretario de  
lectura se ordenó la tramitación al efecto

de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó fijar en tres puntos y a los  
señores señores de punto el informe de su acuerdo en la  
localidad. Por unanimidad se acordó tramitarse en

entre el mal estado en que se encuentran  
las puertas del cementerio se adquirieron unas mu-  
ras y se llevó a efecto en el mismo las obras de repa-  
ración que necesitaban.

Se leyeron los boletines correspondientes a la  
semana que dando acuerdo los señores reunidos  
y acordaron cumplir cuantas disposiciones contiene

y sin haberlo mas acordado se puso tra-  
tar la tristísima licencia la sesión se puso el  
fin certificado

gerafín Castillo Pedro Ceballos

José Gaby Matías Agudiz

Tomas Madrid

Olegario Ruiz Repuado

Diligencio: La pongo yo el secretario interino para  
hacer constar por ella que la sesión ordinaria  
que corresponde a este día no ha podido  
celebrarse porque asistió numero suficiente  
de Señores Concejales para ello, no quedando pa-  
ra la suplencia por no existir asientos suficientes de  
que tratar. Se pone certificado en Badajoz a veinte  
de Junio de 1925

el Alcalde

gerafín Castillo

Repuado Alvaro



Sesion ordinaria del dia en la Villa de Plasencia que d'alon se  
 27 de Enero de 1938  
 Señores que convocaron  
 acto de las Casas Consistoriales siendo la  
 hora de las once del dia veintisiete de  
 Enero se mil novecientos treinta y cinco  
 se reunieron los señores que al margen  
 se expresan individuos de este corporacion  
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 correspondiente a este dia bafola se  
 estuvie el Señor Alcalde D. Jerónimo Castillo  
 Lopu y por dicho Señor se dieron ahiertas  
 y publico el acto.

A continuacion por el hijo de orden  
 de la Presidencia procedio a la lectura  
 que se tuvo del acta de la sesion anterior que  
 fuo aprobada.

Algunos se puso a la rectificacion del Aloster-  
 miento del año actual viendo las actas al expre-  
 diente graf de puntos.

Se acordó abonar la suma de noventa pesos  
 diez y setenta y cinco pesetas por el viaje efectua-  
 do con el Señor Alcalde de esta Villa a España  
 para de Lores llamado por el Gobernador Civil para  
 celebrar una entrevista telefónica, abonando  
 dicha suma al vecino se firmó Pedro Fernández.  
 Ultimamente se acordó abonar los siguientes can-  
 tidades. A Don Daniel Solá por contrencion de  
 fiesta, cobradora de Rustica del año 1935 y velleno  
 de matrices ciento setenta y cinco pesetas, abonan-  
 dole dicha suma y la correspondiente al pago ante-  
 rior del Capítulo de Imprevisto del siguiente Presupu-  
 esto de gastos y satisfacer veinte pesetas a Pedro  
 Fernández por viaje efectuado con la Guardia Civil  
 por serse fijado a este pueblo y que se gire dicha  
 cantidad al Capítulo 2º Artículo 1º.

A continuación se leyeran los boletines, y con  
presunción de la veracidad quedando tuberad,  
por lectores concurrentes y acordarse en cumpli-  
miento.

Y no habiendo estos asuntos se han  
tratado la Presunción levanta la sesión se ha  
yo el Secretario certificado.  
Serafín Castillo Pedro Pedraza



José Gómez Martínez Rojado  
Hernández Madrid  
Olegario Ruiz Refugio López

**Atentuado:** Se formula la presente para hacer constar  
que ante la sesión ordinaria correspondiente  
al año die no se ha podido celebrar por no  
asistir miembros suficiente se tuvieron comparecidos para  
ello, no estando para la suplencia por no exis-  
ter asuntos urgentes se han tratado se han certificado  
en Sanabria a 3 de febrero de 1905



El Alcalde Refugio López

Sesión ordinaria del dia 10 de febrero de mil 925  
miembros que asistieron

En el salón de actos de las Casas  
Consistoriales de la Villa de Badajoz  
dijo que las ocho horas del día die  
de febrero se mil novecientos treinta  
y siete, reunidos los señores que al  
margen se anotan individuos per-  
tenientes a esta Corporación  
con el fin de celebrar sesiones or-  
dinarias bajo la Presunción

del Señor Alcalde Don Jerónimo Castillo López y  
por dicho Señor se declaró abierto y público el  
acto.

Lefuntamente y se oyendo la Presidencia  
yo el hho procedí a la lectura que ventificó el  
acto de la sesión anterior que fue aprobada  
Proceder después a la rectificación o  
cierre del dictamen de los actos en curso, uniendo  
dijo los actas al expediente de su razón.

Por existir incompatibilidades se acuerda inámine-  
mente que intervenga en calidad de Líder en las ope-  
raciones de grutas el Concejuelo Matías Igúndio el  
que desempeñará las funciones propias del cargo.

Se procede después a la lectura se le componen  
dosis probatorias de la semana que tanto entrado los  
hombres asistentes y acordaron su uso plenario.

No entiendo estos asuntos de que tratar la Presidencia  
en virtud de la sesión se puso el hho certificado  
Jesafín Castillo

Tres dílos

Declaré Recibido

Francisco Matías Igúndio

Presidente de Pleno

Sesión ordinaria  
el dia 17 de Febrero 1925  
Los señores asistentes

En la Villa de Badajoz siendo las  
seis horas del seis diez punto veinte y se-  
guales de mil novecientos treinta y uno:  
se reunieron en el salón de actos de las  
Casas Consistoriales los señores asiste-  
ntes al margen, indicados del siguiente  
mismo orden el fin de celebrar sesión  
ordinaria correspondiente a este dia  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde



Don Jerónim Castillo López y por dicho autor  
se declaró abierto y público el acto.

Seguidamente se procede de orden de la Presidencia  
a la lectura que ventificó yo el secretario del ac-  
to de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se pasa al recapitulado taulatado  
y talla de los moros del actual Recuento  
y levantadores selectos otros actas por susfe-  
cados que quedan dichos ejemplares guardados al  
expediente final de Recuento y pasando acto  
continuo al nombramiento de los vecinos Pedro  
López Sánchez y José Andrade Ruiz para que actúen  
en calidad de testigos designados por este Ayunta-  
miento en todo lo competente de quanto se proce-  
sa de incorporación a filas del año presente y  
anterior.

Inmediatamente y por unanimidad se acuerda  
nombrar Recaudador voluntario del impuesto se  
cédulas personales al secretario de este Ayunta-  
miento Francisco Acuña frs. correspondiendo  
dicho impuesto al año pasado de 1974.

Y por último se leyeron los Boletines y es  
respetuosamente se ha resuelto proceder inmediato los fina-  
res existentes y acordaron su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de su trato  
la Presidencia brindo la sesión de su año anterior  
jerónim Castillo Pedro Andrade

José Feliz

Francisco Alcolea Matías Agudo

Tomas Madrid

Olegario Ruiz Refugio de Oliva



Alegación: Se formula la presente para hacer constar por ella que las sesiones ordinarias correspondientes a los días 24 de Febrero, 8 y 10 del actual no han podido celebrarse por no concurrir número suficiente de señores concejales para ello.

Consta por ella que autoriza comunicar el Sr. Alcalde en Badajoz a lo se marzo de mil novecientos treinta y cinco

El Alcalde  
Jesús Castillo Refugio Rivero



Otra) Por ella acredita yo el Secretario que las sesiones ordinarias correspondientes a los días 17, 24 y 31 del actual no se han podido celebrar por no concurrir número suficiente de señores concejales para ello no existiendo para las ampliaciones por no existir acuerdo suficiente para tratar.

Consta por ella que autoriza comunicar al nuevo Alcalde en Badajoz a 01 de Marzo 1931

El Alcalde  
Jesús Castillo Refugio Rivero



Sesión ordinaria del dia 7 de Abril de 1935  
Señores que asistieron

Batirnos diez de abril de mil novecientos treinta y cinco: siendo la hora se las oíse se reúnen en el salón de sesiones de estas casas comisionales los señores concejales individuos que componen este ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Serafin Castillo Lo por y abierto y publico el acto que fu procluido Leftos se tomaran los acuerdos siguientes.

Nombrar Comisionado Unico el cual es a favor del Señor Alcalde Don Serafin Castillo observandole por costos y gastos a Villanueva de la Serena la cantidad de cien pesetas.

Igualmente se nombra el dicho Señor Alcalde para que como Delegado de este Ayuntamiento valla a Badajoz a presentar la fiesta de la Republica Espanola observandole por costos y gastos la cantidad de ciento veinticinco pesetas. Seguidamente por el Secretario se dio lectura de la cuenta del Agente en Badajoz la cual fue aprobada por unanimidad y se encogotrante conforme. Los trabajos mas arduos de que tratar el Señor Presidente declaro terminada el acta ordenando se entienda firmando los Señores concuerdos de que ya el Secretario certifico.

Serafin Castillo



José Gallego Peleas Pachano

Gonzalo Platas Iglesias

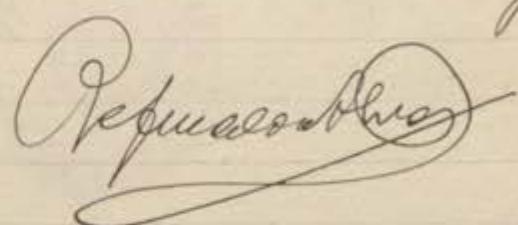
Olegario Ruiz Repudor Dto

Diligencia: La pongo el Secretario para hacer constar que yo se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia por no concurs suficiente numero de Señores Concejales no citandose a revisar Leyes letoria por no haber asuntos de que tratar. Comite y certifico Rotativo a veintemarzo de abril de mil novecientos treinta y cinco

Vº Dº

el Alcalde

Jesafín Castillo





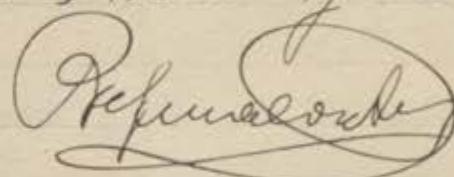
Otras

Por ella acredito que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales, no citandose a revisar Leyes letoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Comite y Certifico Rotativo veintimil de abril de mil novecientos treinta y cinco

Vº Dº

el Alcalde

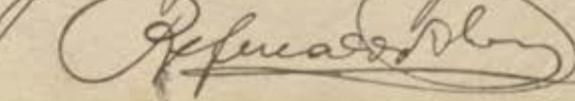
Jesafín Castillo





Otra/

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no concurs suficiente numero de Señores Concejales no citandose a revisar Leyes letoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Comite y Certifico Rotativo 20 de Mayo 1935  
Vº Dº  
el Alcalde  
Jesafín Castillo





Otras Por ella acredito no ha podido cele-  
brarse las señores Ordinarias correspondientes a los días doce y diez y nueve por no haberme reunido suficiente numero de Señores Concejales Conto y Certifico Bateros a doce y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Nº 8º

el Alcalde

Jesafín Castillo

Refugio de Alba



Otras Por la presente doy fe que en este dia no ha podido celebrarse la señora ordinaria correspondiente a este dia por no haber suficiente numero de Señores Concejales no citandose a sesión Supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar Conto y Certifico Bateros a veinti seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Nº 8º

el Alcalde

Jesafín Castillo

Refugio de Alba

Otras La pongo yo el Señor para hacer constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales no citandose a sesión supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar Conto y certifico Bateros 2 junio 1925

Nº 8º

el Alcalde

Jesafín Castillo

Refugio de Alba

Otras La pongo yo el Secretario para bracer com-  
tar que en este dia no ha podido celebrar-  
se la session ordinaria de este dia por no ha-  
bérse reunido suficiente numero de Señores con-  
cejales no citandose a session Supletoria por  
no haber anuntos urgentes de que tratase Comte  
y Certifico Botero o a cuare de junio de mil  
seiscientos treinta y cinco -

Nº 17º

el alcalde

Gerasim Castillo


 Diputación de Bada

Sesion extraordinaria  
del dia 15 de Junio de 1915  
Señores que ascienden

En el salón de actos de las Casas Consistoriales  
de la Villa de Badajoz siendo las ocho  
horas del dia quince de junio de mil nove-  
cientos treinta y cinco. Reunidos los señores  
que al margen se anotan indistintamente de este Cor-  
poracion con el fin de celebrar session extraordi-  
naria previa convocatoria girada al efecto  
en tiempo y forma y con el caracter de ur-  
gente hasta la Presidencia el Señor Alcalde Ben-  
ito Gerasim Castillo Lopez y por dicho Señor se  
declaró abierto y público el acto.

Abierta se tu orden la propia Presidente manifestó  
que ya saben por la convocatoria el objeto de la reuni-  
ón en la que se dar cuenta de su dimisión que  
con carácter de irrevocable presentó el Secretario de  
este Ayuntamiento D. Rufinao Alvarez. Expresando  
dicho en que por haber tenido posesión se le tiene  
paga el sueldo el pueblo de Peñaborda no puede  
sin desempeñar su cargo de este pueblo. Los señores

~~De liberacion de servicios  
y de impuesto en el establecimientos~~

de lo. Corpos recien se nuestro en exento y teniendo en cuenta las razones alejadas por dicho municio nario acuerdan por unanimidad aceptar dicha dimision y que cuenta en acto el aprobamiento de la Corporacion hacia el mismo por el alcalde torado suscrito en el espacio que con

En este sentido pleno el objeto de la convocatoria se dió por terminado el acto de todo lo que como secretario certifico  
Grafia en tinta Pedro Cerdano

Juan Godoy Tomás Madrid

Alfonso Matienzo Agudo Olegario Ruiz

Antonio Latorre

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1935.

(Sr. ausente).

D. Jerónimo Castillo

Jesús Godoy

Pedro Cerdano

Francisco Tabanillo

Tomás Madrid

Matienzo Agudo

En las casas consistoriales de la villa de Ba-

leño a las diez horas del dia diez y seis de Junio

demil novecientos treinta y cinco, se reunieron en

el salon de actos los tres concejales que al mar-

chante se expresan al objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue  
aprobada y firmada dada lectura de los Boletines  
Oficiales, correspondiente ultimamente oculada  
la Corporacion quedó enterada acordando su mas  
exacto cumplimiento.

Seguidamente para la presidencia se puso: En la cual todos  
que tienen conocimiento el Secretario de esta Corporacion.

Don Reginaldo Alvarez Preijo se ausento de esta el dia  
veintiethos del mes anterior ido que apesar de haberse que-  
rido repetidas veces haya podido conseguir que se reintegre

a su puesto, con lo cual esta autorizando la marcha ad-  
ministrativa de este municio, creyendo por tanto que  
ocita en el caso de separarse del cargo que interinamente

ha venido desempeñando y buscar persona que le sustituya.

Los Pres de la Corporación enterados del caso acuerdaron por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a don Emilio Contreras Gonzalo, el qual percibirá desde estos días los haberes consignados en presupuesto y que se requiera en legal forma al P. Alvaro, para que cause entrega de la documentación, la caja de calzado y fondos del P. Oficio así como la documentación del mismo al Secretario entrante Sr. Contreras.

La presidencia no habiendo mas asuntos que tratar le vanto la sesión y yo de ella fa presente acta que firmantes tres asistentes que certifico: Jerónim Castillo - Luis Rodríguez Contreras - Francisco Cabanillas - Tomás Madrid - Matías Agudo - Emilio Contreras Gonzalo - Todo satisfecho.

Diligencia) Se formula la presente para haver constar que la sesión ordinaria del dia veintiuno del actual no se ha podido celebrar por no asistir numero suficiente de señores Concejales para ello.

Conte por ella que autoriza el P. Alcalde en Dato a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde.

Castillo

Otra) Por ello acreditó no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de los Concejales.

Conte por ella que autoriza el P. Alcalde en Dato a treinta y uno de Junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde.

Castillo



# Sesión extraordinaria del dia 5 de Julio de 1935.

Señores asistentes

D. Serafín Castillo

Jesús Cordero

Pedro Espíndola

Martínez Aguilera

D. Segundo Ruiz

Francisco Caballero

Eduardo Madrid

Luis Patiño

" Antonio Seoán

En la villa de Badajoz a primero de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los en la Sala Capitular ya la hora de las once, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, convocada oportunamente llevada efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Castillo López, y con la asistencia del informante Leoncio.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento de la Corporación el estado del abandono en que se encuentran las dependencias municipales a consecuencia de falta de Secretario toda vez que nombrado en 16 de Junio anterior, Secretario interino de este Ayuntamiento, por acuerdo de esta Corporación a D. Emilio Gómez de la Torre, éste se ha ausentado de esta villa sin aviso ni conocimiento alguno de esta Alcaldía al siguiente día 17 de acuerdo de referencia y en cuanto al anterior Secretario D. Leopoldo Álvarez Freijo, ya consta a la Corporación que también se ausentó de la localidad el 23 de mayo último llevándose la llave del archivo donde se sigue conserva los libros y documentación oficial de este Ayuntamiento con lo cual resulta que se encuentra paralizada la vida económica administrativa de este Municipio.

Que para conseguir el tránsito a esta y entrega oficial del archivo a esta Alcaldía por el Dr. Álvarez Freijo, se ha dirigido varias cartas particulares a las cuales contestó éste en 8 de Junio, firmando en lápiz, manifestando encontrarse en falso orden de cuya carta se da lectura a la Corporación hechos estos que el Sr. Alcalde Presidente puso en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Civil, contestando esta Superior Autoridad por comunicación fechada en 14 de Junio citado que se instruyera oportunamente

expediente pasando el tanto de culpa que en su caso resultara  
a los Tribunales de justicia a los efectos procedentes.

Así mismo el Hon. alcalde dio conocimiento de los servicios  
incumplidos que dejó el Sr. Alvarez Freijo, según se derivaba de  
la ausencia de este de la cual da conocimiento a la Corporación  
municipal y el Ayuntamiento conviencientemente infor-  
mado y media deliberación al efecto acuerdo por unanimidad.

- 1º Que se abra expediente para depurar los hechos anotados  
dirigiendo requerimiento en forma al repetido D. Teodoro  
Alvarez Freijo para que se persone en ésta a comparecer en  
el oficial del archivo y documentos de Secretaría, pasando  
en caso contrario los antecedentes al Juzgado respectivo a sus  
efectos correspondientes y.
- 2º Que con el fin de que la vida municipal no quede para-  
lizada nombrar Secretario con el haber que se determina  
en presupuesto, a D. Domingo Rodriguez Serrano, vecino  
de Tamamejo con los caracteres de interino.

Teniendo el objeto de la Sesión el Dr. Presidente  
levantó la misma, a la hora de las doce firmando este  
acta los señores asistentes con migo el Secretario de que  
certifico:-

*Grafin Castillo*

*Pedro Gómez Martínez Alquiza*

*Horus Madrid*

*Fernando Olegario Ruiz* bio habilitado,  
*Fernando Alcañiz* Antonio Leon

Silencio | Se formula la presente para hacer constar no ha  
podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente  
a este dia por no haberse reunido suficiente numero  
de los concejales certifico en la tarde a siete de Octubre  
se mil novecientos treinta y cinco

*J. W.  
El alcalde.  
Castillo*

*Domingo Rodriguez*

~~Dia~~ Por ella acreditado no ha podido celebrarse la sesión correspondiente a este dia ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de los Concejales certifico en Baterno a nombre de Leticio de mis noventa y cinco.

El Alcalde.

Castillo

Domingo Rodriguez

~~Dia~~ Pongo yo el Secretario para hacer constar que en este dia no se ha podido celebrar la sesión ordinaria por no concurrir suficiente numero de los Concejales conste certificado en Baterno a veintimundo y seis de mis noventa y cinco.

El Alcalde

Castillo

Domingo Rodriguez

### Sesión ordinaria del dia 28 de Julio de 1935.

Senores concejales  
D. Leopoldo Castillo  
Federico Godoy  
Pedro Caprero  
Olegario Ruiz  
Maria Aguado  
Tomás Madrid

En la villa de Baterno siendo la hora de las once del dia veintiocho de Julio de mis noventa y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Leopoldo Castillo López, por el cual se declaró abierto el acto dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por la presidencia se expuso a los Senores Concejales que el dia primero de agosto proximo, es el señalado para hacer ingreso en la caja de los moros del actual exemplar y cuya operación es requisito indispensable hacerla por medio de Comisionado designado por el Ayuntamiento una vez enterado por una unanimidad acordaron designar para tal operación a don

loma Madrid Ruiz y que se le abonen para gasto de viaje cincuenta pesetas con cargo al Capítulo s'articulo del actual Presupuesto de gasto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr Alcalde llevanto la presente acta que una vez leida firmaron todos los Dres concorrentes conmigo el Secretario certifico -

Pedro Richard Matos Agudo

Gerasim cas tillo 1808, Madrid

Juan J. y Domingo Rodriguez

Diponua } Se pone para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia por no consumir numero suficiente de Dr concejales de que certifico Batirme a cuatro de agosto de mil novientos treinta y cinco.

cas tillo

Domingo Rodriguez

Otra / Por la presente acreditó no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de Dr. Concejales, no citando a sesión supletoria, por no haber asistido suficiente de que tratar conste / certifico en Batirme a uno de agosto de mil novientos treinta y cinco -

cas tillo

Domingo Rodriguez

Otra } Se formula la presente para hacer constar que la sesión ordinaria del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales.

Consté por ella que autoriza el Dr Alcalde en Batirme a diez y ocho de agosto de mil novientos treinta y cinco de que certifico -

cas tillo

Domingo Rodriguez



## Sesión ordinaria del dia 25 de agosto de 1935.

Señores concejales En la villa de Batán a veinticinco de agosto  
d. Sesapui Castillo, de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la  
Sala Capitular ya las once horas de su mañana  
los señores del ayuntamiento cuyos nombres se ex-  
ponen al margen, con el fin de celebrar esta sesión  
ordinaria, convocada oportunamente y llevado a  
efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Serafín Cas.  
Tomas Alvarado hijos hijos, y con la ausencia del infrafecto Secretario.  
El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando  
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dio conocimiento al  
ayuntamiento de la peor situación económica en que  
se encuentra este municipio bastando expresar pedir la  
idea de la misma, que siendo el repartimiento el prin-  
cipal recurso del presupuesto se encuentran informados  
los repartimientos generales de los ejercicios 1933; 1934, situa-  
ción agravada con la actitud abandonada administrativa  
durante la gestión del anterior Secretario d. Segundo  
Álvarez, cuyo proceder y circunstancias en que ha dejado  
este Municipio son conocidos de los señores Concejales.

Como medida de normalizar tan caótica situación in-  
dica la conveniencia de proceder a la formación inmedia-  
ta de los repartimientos citados medidas en cuyo cono-  
cimiento se muestra unánime la Corporación munici-  
palizada tal fin por el infrafecto Secretario se dio lectura  
a los artº 189 y concordantes del Estatuto municipal y el  
ayuntamiento convenientemente informado y por  
Deliberación al efecto acordó por unanimidad: Aprobar  
la relación de contribuyentes en la parte real del repartimien-  
to que consta de los documentos administrativos co-  
respondientes y ha sido sometida previamente por  
esta alcaldía, y designar los juzgados de las comisiones  
de evaluación encargadas de formar el repartimiento

general sobre utilidades de esta villa en el actual ejercicio económico y el de los precedentes de 1933 y 1934, que se encuentran también pendientes de formación de conformidad a esto con el artº 126 del citado Estatuto municipal para los señores siguientes:

- Parte real -

- I. Eugenio Delgado Mora, mayor contribuyente por su actividad en el término  
I. José López López, mayor " por urbana.  
I. Sociedad Larra-Capilla, mayor " promoción dominical pura del término.  
I. Felipe Quintana Hernández, mayor contribuyente por industrial.

## Parte personal-

- D. Basilio Codoy Ruiz, mayor contribuyente por rural  
D. Tomás Madrid Ruiz, mayor " por urbana y  
D. Pedro López Pachez, mayor por industrial.  
Acordandose por ultimo que esta designación y relación de  
contribuyentes referida se exponga al público por término  
de siete días a los fines de reclamaciones.

No habiendo ninguna otra asunto que poner en cono-  
cimiento de los Pds. Coruejales el Dr. Presidente levantó la sesión  
a la hora de las once y treinta de todo lo cual yo el infrascrito  
Secretario certifico.

estamos certificados  
Jesafías Castillo Presidente de la Junta  
Matías Agudo

Fran Gallego Olegario Ruiz Domingo Rodriguez

francisco de soto

~~Sesión ordinaria del dia 5.º de Septiembre de 1935.~~

Sequidamente reconociendo el agravamiento la obligación ineludible de formar el presupuesto ordinario de este municipio para el año próximo toda vez no ha sido formado el correspondiente a los ejercicios de 1934 y 1935, la corporación convenientemente informada y previa deliberación al efecto acordó por unanimidad: Hacer uso de la facultad concedida por el artículo 55 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1934, solicitando al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia la autorización necesaria para en la formación del presupuesto ordinario de este municipio en el año próximo alterar el orden de imposición de exacciones municipales con la forma que el artículo 185 del Estatuto municipal señala, mencionar de algunas de las mismas dando preferencia, sobre todas ellas, al reparto de utilidades, y que este acuerdo se exponga al público por petato de quince días a los fines de reclamaciones.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la misma a la hora de las doce firmándose en ella los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

Jerónimo Castillo Pedro Cuetos

François Gaby Comisario D. Domingo Rodríguez  
Olegario Rodríguez

Diligencia: En el dia de la fecha no ha podido celebrarse el agravamiento la sesión ordinaria a este dia por falta de asistencia de señores concejales. Conste certificado a Baterno a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Castillo

Domingo Rodríguez

Sesión extraordinaria del dia 12 de Septiembre de 1935.  
 Señores Asistentes En la villa de Badajoz el doce de Septiembre de mil  
 1. Serafín Castillo veinticuatro treinta y cinco se reunieron en la Sala Co-  
 .. Sesión Gómez juntar a la hora de las once los señores del ayunta-  
 .. Pedro Cedeno veinticuatro cuyos nombres se expresan al margen con effusio-  
 .. Paulino Caballal de celebrar esta sesión extraordinaria convocada al efecto  
 .. Matías Agudo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Castillo  
 .. Tomás Madrid Lopez y con la asistencia del informante Secretario

Liquidamente se dio conocimiento de la acta lleva-  
 lada en Badajoz el 3 del actual y recibida este ayun-  
 tamiento en el concejo de ayer autorizada por el Ilmo  
 Sr. Delegado de Hacienda un miembro de la mancomuni-  
 dad Lanista Provinicial, D. Antonio López Madrid por  
 la cual se impone a este Ayuntamiento la obligación de  
 satisfacer al citado Sr. López Madrid como médico titular,  
 la suma de doce mil setenta y cuarenta y siete pesetas con cui-  
 cuenta continuo en concepto de haberes atrasados.

Se ha expresado acta; expuestos sobre la mesa durante  
 los debates obrantes en esta Oficina e informados y visto que los  
 titulares de referencia tienen percibidos los haberes que le  
 corresponden hasta 1936 inclusive; y visto igualmente que  
 las consignaciones presupuestadas son inferiores a la cifra  
 que se fijo al hacer el nombramiento como haber a per-  
 cibir perteneciente facultativo, el Ayuntamiento ha  
 acordado por unanimidad y sin discusión autorizar a la  
 Alcaldía-Presidente para que en el nombre y repre-  
 sentación de esta Corporación promueva los recursos por  
 tenerles contra el acta originaria de este acuerdo a fin de que  
 resulte salvaguardado los intereses de este Municipio.  
 Hechos que fueron los Boletines y comunicación  
 de la señala anterior se dan por enterados y acuerda-  
 dos su cumplimiento.

No habiendo ningún otro asunto que poner en  
 conocimiento de los señores Consejales el Dr. Presidente

levantó la sesión á la hora de las doce de todo lo cual yo el infranquido Secretario certifico  
jerarca las titulaciones Madrid

Fran Gallego secretario custodio  
Matías Agudo

José Pérez Gascón Domingo Rodríguez

Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1925.

Señores Asistentes En la villa de Baños á quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales que componen este ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión del Segundo Pleno dia de la fecha, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Fermín Agudo, fue Castillo elegido por el cual se declaró abierto el pleno. Se puso punto final por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por la Presidencia se dio conocimiento a la Corporación de una solicitud escrita por el vecino de esta villa Casimiro Cabaudilla, para que se le conceda la cesión de la parcela del corral de la casa que habita, hincoste corral concejo de esta villa.

Dos señores asistentes después de auxiliar la sesión acuerdaron por unanimidad autorizar a dicho Sr. Cabaudilla, para que forme alineación quedando la cesión en la casa de su propiedad que limita con el corral de Correjo y que se comunique este acuerdo al interesado.

Seguidamente se leyeron las comunicaciones y correspondiente de la semana quedando establecidos los tres concurrentes y acordaron su cumplimiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á la hora de las doce y media ante los señores asis-

Frente) conmigo el Secretario de que certifico -  
Gerafin Castillejo Mateo Igudo

Juan Gely Pedro Querbes

Tomás Madrid

Regorio Ruiz

Domingo Rodríguez

Diligencia / En el dia de la fecha no ha podido celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de los concejales. Conste certifico en Paterno a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Domingo Rodríguez

Otra 3 Le formula la presente para haver constado que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no asistir suficiente numero de los concejales. Certifico en Paterno a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Domingo Rodríguez

Otra 3 Le estiendo la presente para hacer constar que la reunion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse el Ayuntamiento por la misma causa que la anterior de que con su Secretario certifica en Paterno a seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno

Domingo Rodríguez

Dra/ No se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia por falta de Tres Concejales de que certifico en Materno a traves de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domínguez Rodríguez

Dra/ En el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente a este dia por falta de asistencia de Tres Concejales de que certifico en Materno a traves de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domínguez Rodríguez

Dra/ Se formula la presente para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrar el Ayuntamiento por la misma causa de que certifico en Materno a viernes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.

Domínguez Rodríguez

Dra/ Se estiende la presente para hacer constar que la sesión ordinaria no se puede celebrar por falta de Tres Concejales y por otra causa no puede el Ayuntamiento celebrarla de que certifico en Materno a tres Noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Domínguez Rodríguez



B,

Otra/ En el dia de la fecha no ha podido celebrar  
el ayuntamiento la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de Tres Concejales de que  
certifico en Paterno a numero de diez y seis mil  
novecientos treinta y cinco

Domingo Rodriguez

Otra/ No se ha podido celebrar sesion ordinaria  
del ayuntamiento correspondiente a este dia por  
falta de Tres Concejales de que certifico en Paterno  
a ocho de diciembre de mil novecientos treinta y cinco

Domingo Rodriguez

Otra/ Se formula la presente para hacer constar que el ayuntamiento no ha podido cele-  
brar sesion ordinaria correspondiente al dia de la  
fecha por falta de Tres Concejales de que yo el Le-  
cretario certifico en Paterno a quince de Diciembre  
de mil novecientos treinta y cinco.

Domingo Rodriguez

Otra/ Para hacer constar que no ha podido celebrar  
el ayuntamiento la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no existir suficiente numero  
de Tres Concejales de que certifico en Paterno  
a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta  
y cinco.

Domingo Rodriguez



B

Diligencia) Se estiende la presente para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la ordinaria correspondiente a este dia por falta de los Consejales de que certifico en Paterno q veritatis de Tres de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodriguez

Otra) Para haver constar que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por la causa de la ausencia de que uno el Secretario certifico en Baena q dos de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodriguez

Otra) Por la presente se hace constar que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Consejales de que certifico en Paterno a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Domingo Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1976.

En la villa de Baena q siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis reunidos en la Casa Consistorial los Hs. Consejales que componen el Ayuntamiento acordado al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d Ce-

Rafael Castillo López, quien siendo la hora mencionada declaró abierto el acto de autorreunión para la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta por el Dr. Alcalde de que el viernes 17 de octubre es el señalado para la declaración de soldados del actual Recuento, el ayuntamiento acordó que se requiera al médico titulado de esta villa D. Antonio López Madrid comparezca en dicha fecha y hora al los dicho, igualmente acordó designar a D. Antonio López para que actúe como testigo en dicho acto.

En no teniendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída firmarán todos los días de que consta.

Acta de reposición del Dr. Rafael Castillo López, Alcalde de este Ayuntamiento de esta villa que de mil novecientos treinta y seis años sucesos fué proclamado por Consistoriales, a las diez y seis horas del mismo, elección popular. compareció en la Sala Capitular, y previo repudioimiento en forma del Secretario de este Ayuntamiento, abajo su nombre D. Rafael Castillo López, actual Alcalde de este municipio, los señores Alejandro Montes López, Justo Ramírez Uria, Tomás Cenizo Gallego, José Madrid Sanchez, Cecilio del Obispado Ruiz, concejales de elección popular que formaban parte de la Corporación Municipal y se encontraban suspendidos en sus cargos.

y sustituid por otros interinos de nombramiento gubernativo en que se encontraran depuestos por sentencia judicial.

Por mi el infrasentido, se dio lectura a la orden telegráfica que por conducto del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil a que pertenece esta villa ha comunicado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que copiada dice: "Gírvase V. notificar inmediatamente y con formalidad a los Secretarios de los Ayuntamientos de su demarcación que procedan a responder acto seguido a los Concejales de elección popular que integran las corporaciones municipales que fueren suspendidos y sustituidos por otros Concejales interinos de carácter gubernativo, avisarse pre no hayan sido depuestos por sentencia judicial, los cuales cesarán próximamente, sin dilación haciendo entrega de los fondos Municipales, documentación con las formalidades legales de rigor dando cuenta de haberlo así cumplimentado".

Informado de lo cual el Alcalde actuante tiene entrega del bastón e insignia del cargo al Alcalde entrante, quedando respondido este Ayuntamiento y formado seguidamente que se encontraba constituido ó sea en la forma agresada a continuación:

Alcalde Presidente don Alejandro Montero Bójar,

Primor Teniente Alcalde don Justo Ramírez Vila  
Concejales don Eribio Corro Callejo,

" José Madrid Sánchez

" Cecilio Alcoleadas Ruiz

Terminado lo cual (el) se levantó la sesión y de ella la oportuna nota que firmaron los señores autoridades consta-



de Leontino de que certifico

El Alcalde saliente,

Serapio Castillo

El Alcalde entrante,

Alejandro Monty

Justo Ramírez y su hermano

Tomás Fernández

Alcaldes etc.

Domingo Rodríguez

Acta de Sesión extraordinaria que celebra este Ayuntamiento en el día de hoy.

En la villa de Badajoz a tres de marzo de mil novecientos treinta y seis; y el Delegado del Gobernador Civil de la provincia, propia cotaña que hace al Ayuntamiento asistiendo el Sr. Alcalde procedo a la constitución de todo el Ayuntamiento nombrando para sustituirle una Comisión Gestora compuesta de tres ciudadanos del frente popular e igualdad que son los que sigue:

Presidente D. Catalino Lainches Sojor

Vocal " Pablo Sojor Saúa

" Serapio Godoy Ruiz

Han sido elegidos el Alcalde de Bastián, sellas, y demás  
funciones).

No habiendo otros asuntos de querer tratar los  
doy posesión de los cargos a la Comisión nom-  
brada dando por terminada esta sesión

Alejandro Monty Catalina Sánchez

Pascual Casas R. Antón Sopuenda

Serapio Godoy



# Sesión Ordinaria del día 13 de Abril del 1936

Presidente

Catalino Sanchez Lopez

Vocales

Paulo Lopez Gacho

Serafín Godoy Poiré

En la villa de Badajoz, siendo los votos brancos del año trece de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en los Círculos Consistoriales los señores Alcalde al magistrado para celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados.

Tras el acto por la presidencia de la lectura de su orden del día anterior que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se leyeron las cuestiones y comunicaciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hace saber a la Corporación, que se encuevan en su poder los recibos personales del año 1935 los cuales se pondrán al voto para el plazo de tres meses que comienza el 15 del actual y terminará el 15 de junio próximo según ordena la Exma Diputación Provincial y por unanimidad se acuerda nombre para que se encargue de la cobranza de dichas recaudaciones al vecino donata villa secundino Alcolea.

Continúa se acuerda por unanimidad, enviar Comisionado de Guerra para que se persone en Villanueva de la Serena ante la Junta de Clasificación y Revisión al Alcalde de este Ayuntamiento Catalino Sanchez Lopez y se le informará por votos y partes de si goza la summa de cinco plazas.

A continuación se acuerda por unani-



ciudad varian los nombres de los vecinos y plazas de este pueblo por los que se continúan de expresan.

Calle Hermanos Ortez se sustituye por el de Largo Castellero, Calle Nueva por el de vicario de Pablo, Vizca por el de Maestro Sánchez, Plaza de la Constitución por el de Pato Oñateas, Fisacino por el de Quilesco Prieto, Señor Bonino por el de Encalder Peña, Regido por el de Pedro Ruiz, Horacio Mito por el de Manuel Acuña y Espronceda por el de S. Sebastián Vallina.

Y si no tienen mas asuntos a tratar se levanta la presente acto que autoriza todos los señores que han nombrado de que es el licencioso asistido

*Catalino Sánchez Serafín Godoy  
Pascual Soler*



### Ordinaria del 18 Abril de 1936.

Senores que asisten

Alcalde,

D. Catalino Sánchez López

Concejales

D. Pablo López Pachón

■ Serafín Godoy Ruiz

Secretario municipal

Juán Martínez Arroyo

En la Villa de Baterno a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y seis, se reúnen los señores miembros de la Corporación en esta Casa Consistorial al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habían sido previa y legalmente convocados. — Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde que preside D. Catalino Sánchez que preside, declaró abierta la sesión y leída la que fué el acta de la anterior es aprobadísima unanimidad y la presente transcurrió del modo siguiente.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le estaban conferidas a tenido a bien por considerarle apto para ello y mere-

ciéndole confianza para ello, nombrar Oficial primero de este Ayuntamiento al Auxiliar del de Villanueva de la Serena Jeníforo Aguirre, con cargo de que no existiendo en esta Secretario se haga cargo con toda responsabilidad de la Secretaría con el trabajo consignado en presupuesto para dicho Secretario de tres mil pesetas. El Ayuntamiento enterado se da por conforme y acepta constitución lo propuesto por el Sr Alcalde.

El Sr Alcalde propuso que en virtud de no haber hecho en este municipio Pradilla alguno de Beneficencia y siendo esto de imprescindible necesidad, se proceda inmediatamente a la formación del mismo y por este medio beneficiar en algo a los necesitados que en algunas ocasiones no cuentan con medios para subsistir las autoridades que se presentan. Entendido el Ayuntamiento lo da por conforme y se acuerda que el mismo Alcalde encargue de formular dicha lista de Beneficencia.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y media y treinta minutos de que y el secretario interino certificó. "Entre líneas la palabra sin y media horas vale".

Catalina Sandoval

Serafín Gómez

Pablo López

multado

Diligencia =

Por la presente se hace constar que no habiendo asunto que tratar no se ha celebrado sesión en el día de hoy por falta de los señores Concejales de que certificó el Párroco a finales de mayo se mil novecientos treinta y seis.

José María

• tra =

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Por la misma causa que la anterior no se celebra sesión en el día de hoy de que certificó Párroco que a mayo de mil novecientos treinta y seis.

José María

## Ordinaria de 3 de junio de 1936.

Leyendo que acuerda  
el alcalde  
D. Catalino Sanchez Lopez  
Concejales  
D. Pablo Lopez Pachos  
Jeronimo Godoy Ruiz  
Secretario municipal  
Don Alvaro Arroyo

En la villa de Badajoz y dentro las doce horas del día  
tres de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los  
señores miembros de la corporación expresados al margen  
que el objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria  
de primera citación para la cual habían sido previa  
y legalmente convocados. - Siendo la hora señalada el  
Sr. Alcalde D. Catalino Sanchez Lopez que preside de  
claro acuerdo la sesión y leída que fué por mí el secretario  
interino de acta de la anterior celebrada el día diez y ocho  
de abril último es aprobada por unanimidad y ha frenu-  
to transcurriendo en la forma siguiente.

El Sr. Alcalde hace ver a la corporación la situación  
tan desagradable y angustiosa en que se encuentra la  
administración municipal que como a todos los ciudadanos  
pasados se encargaron todos los ingresos a este  
municipio por un delegado de la Comunidad Econó-  
mica para salvar de una vez los débitos al Hacienda Li-  
tular que por el solo hecho de ser contrarios a los cre-  
dulos no se le ha pagado desde que tomó posesión del  
cargo, no sucediendo así con los demás empleados  
que todos estan al corriente y existe tanto el Secretario  
anterior Cesar Sanchez Cabanas dueño y señor de hora  
y enemigo de este desgraciado pueblo, autor de otras en  
esta situación tan vergonzosa para este Ayuntamiento  
el Hacienda Titular funcionario cumplidor de su de-  
ber, pero enemigo de los que explotan al pueblo que tra-  
baja. Según los antecedentes que obran en este Municipio  
que nombrado Hacienda Titular en el año de 1926,  
abonó dentro de hasta el día de la fecha por concepto de hu-  
erca Titular i Inspector Municipal de Sanidad 14.448 pue-  
tas con 34 céntimos; de practicante y matrona durante  
el año 1935 y seis más del 36, 1.800 puestas, resusci-

mientos de quintos desde el año 1.927 a 1936, a razón  
de 2,50 ptas por salvado 12,50 ptas habiendo en to-  
tal de 16.375 pesetas 84 cestillas lo que adeuda este  
Ayuntamiento al referido Médico. Entendido el Ayun-  
tamiento se da por conforme y reconocer las deudas an-  
teriores, acordándose que tan pronto se lleve a efecto  
el cobro de los cuatro repartimientos generales que  
se encuentren pendientes de realizar se procederá  
inmediatamente a salvarlas y sea levantado el  
embargo que por estas causas se ha hecho contra  
el mismo.

Ay mismo este Ayuntamiento reconoce al Médico  
de Asistencia Pública domiciliaria dos quinque-  
mos una razón de 200 pesetas cada uno ean 400  
que se sumarán a su haber anual.

Se le da paciencia en el día de hoy de Practicante  
de Asistencia pública domiciliaria con carácter in-  
terior a D. Eloy Madrid Agudo con el haber anual  
de 600 ptas correspondiente al 30% del haber anual  
del Médico.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión  
siendo las trece horas y treinta minutos de que yo  
el Secretario certifico. Serafín Godoy

Catalino Sánchez

Pablo López

José María

## Ordinaria del lunes 25 de junio de 1936

Senores que asisten

Alcalde

D. Catalino Sanchez Lopez

Concejales

D. Pablo Lopez Pacho

, Sevapin Godoy Ruiz

Secretario interino

José Morato Arroyo.

En la villa de Badajoz y siendo las doce horas del lunes quince de junio de mil novecientos treinta y seis, se reúnen los señores miembros de la Corporación expresados al margen al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria de primera convocatoria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde D. Catalino Sanchez Lopez que preside declaró abierta la sesión y tiene que fui por mi el Secretario interino el acta de la autoridad aprobada por unanimidad y la presente transcurrió de la forma siguiente.

El Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha 8 del actual citó a los vecinos Luis Sanchez, Julio Blasco, Miguel Lopez y Cecilio Alcolea, y Rufo Matioli y Lleriano Madrid, y Jacinto Ramirez con el objeto de que entre ellos hiciera un buen acuerdo para que el camino recinal que está en construcción viniera por la finca propiedad de Rufo y Lleriano Madrid; mediante indemnización de los otros señores que atormentaran a estos, por evitártelos que el camino pasara por las fincas de los otros señores, motivado por los grandes perjuicios que se les occasionaría al tener que extraer la tierra para el levantamiento del terraplén. A pesar de todos esfuerzos hizo el Sr. Alcalde llegar a un buen acuerdo, se desistió de ello porque los señores Julio Blasco, Miguel Lopez y Cecilio Alcolea no estaban conforme con nada, por cuya causa no se dio curso a la instancia preparada para la Excmo. Diputación pidiendo la desviación de dicho camino, existiendo una otra con arreglo al plano que se tiene trazado. Dicho acuerdo quedó aprobado con satisfacción la buena intención del Sr. Alcalde, y se consideró que la poca conciencia de los vecinos ante dichos

Y sin más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las doce y cuarenta minutos de que yo el Secretario suscribo

Catalino Sanchez

Sevapin Godoy

Pablo Lopez

# Ordinaria del 19 junio de 1936

Sesión quincuagésima

Alcalde

D. Catalino Sanchez Lapez

Conejales

D. Pablo Lapez Pacho

Lorenzo Godoy Ruiz

Secretario interino

José María Arroyo

En la Villa de Badajoz y siendo las doce horas del viernes diez  
y tres de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió la se-  
ñalada reunión de los miembros de la Corporación expuestos al margen al  
objeto de celebrar una sesión pública ordinaria de plenos  
electos para la cual habían sido previa y legalmente  
convocados. — Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde  
que preside D. Catalino Sanchez Lapez, declaró abierta la  
sesión y leída la que fué por mí el Secretario interino el acta  
de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente  
tránscurrió a la forma siguiente. —

El Sr. Alcalde hace constar que ha formalizado la  
lista de Beneficiencia que se le encomendó en sesión el  
día 18 de abril pasado, la cual tiene íntegramente la  
Corporación dada por conforme.

El mismo señor alcalde hace saber que en laudas  
publicadas el día 17 ha ordenado que toda las fachadas  
estén blanqueadas en el plazo de 15 días, retirada de  
los estercoleros, y relación girada a todos los vecinos  
de fincas y animales que poseen en propiedad.

Y sin más amontos se levanta la sesión siendo las doce  
y veinte de que yo el Secretario certifico

Catalino Sanchez

Diligencia

Por la presente u haremos constar que no habiendo  
asunto que tratar no se ha celebrado sesión en  
el día de la fecha por falta de los señores Coneja-  
les de que certifiquen en Badajoz a veintidós de jun-  
io de mil novecientos treinta y seis

Sesión extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1936.  
 En la villa de Briviesca, cuando las diez horas del dia veinte de Diciembre se mil novecientos treinta y seis, se reunieron el Sr. alcalde Don Pablo López Pachá y el mismo jefe de Comisión Don Leopoldo Gómez Ruiz en el Salón de sesiones de estos Hados-Comisionales, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, asistiendo a ella el Secretario habilitado Don Manuel Baños Gallego.

El Sr. alcalde manifiesta a su compañero de Comisión Don Leopoldo Gómez Ruiz que como ya tenía conocimiento de que han podido celebrar sesión desde el dia seis y sucede de Junio proximo para que este año así como otros de contabilidad se los hubiera elevado a Puebla de Alcolea el Delegado de Hacienda Don Augusto Vargas y Agustado en dicho presupuesto hecho el dia de ayer que se designó tal secretario para que se hiciera cargo de los mismos, por ello no se han podido hacer en legal forma cuantos asuntos se encuentran pendientes, tales como nombramiento de secretario, alquacil y guarda del municipio que a pesar de que el don de acuerdo se ha recuperado sus respectivos cargos no se hallan nombrados por medio de sesiones como taxativamente prescriben las disposiciones vigentes.

Se acuerda formular la petición de que el ayuntamiento con derechos retroactivos para la percepción de sus haberes desde primera de agosto ultimo y con el sueldo aduanal que figura consignado en Presupuesto,

Don Manuel Bayón Gallego, persona de reconocida aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Presente al acto acepta el cargo que se le confiere, declarandose preinscrito en este instante con los derechos que anteriormente se indican.

Igualmente se nombran Alguacil y Guardia de este Municipio con derecho a percibir sus haberes desde el dia cinco de Marzo, proximo pasado a Catalino Godoy y (P) Sofio López respectivamente; el primero con el monto de un real de una puebla y media centima y el Sofio como Guardia con el monto también fijo de dos pesetas. Se acuerda que este nombramiento se les notifique en legal forma a los efectos oportunos.

Siquiendo el orden de coronatoria se acuerda celebrar en el sitio Plaza del 16 de Febrero, antes Plaza de los Corral a los vecinos Puffs y Laturrino Madrid, sesenta varas del precio para que de esta forma puedan edificar y quede alumbrada dicha Plaza, cuya cantidad se servirán pueblas, las cuales entregarán, facilitando tales la correspondiente carta de pago.

Se acuerda igualmente se dé cuenta al Excmo Sr. Dños Gobernador Civil de la provincia que habiendo marchado el Alcalde que fue nombrado cuando esta Comisión gozó a el dia tres de Mayo, proximo pasado y habiendo ingresado en el Cuerpo de Arquitectos no puede seguir practicando en legal forma esta oficina con solo los indispuestos por lo cual deberá nombrar otro gestor

que deberá ser el compañero Miguel Fernández Delgado, Presidente de la Conf. del Pueblo de este villa.

Tambien se acuerda que en lo sucesivo se celebren las sesiones al mes, las cuales tendrán efecto a las diez de la mañana los días quince y treinta de cada mes.

Posteriormente se nombra Recaudador en periodo ejercito de este Municipio al vecino Eloy Madrid Aguirre y con derecho a percibir desde el dia diez de diciembre <sup>actual</sup> el importe que no se le pudo cobrar por no hallarse en la villa el presente libro de actos. Notifíquesele oficialmente este nombramiento. Habiendo más asuntos de que tratar se levanto la presente a las doce horas, firmando los concurrentes a todo lo cual yo el Secretario, certifico, <sup>actual</sup> entre la fecha de

### Sesión extraordinaria del 7 de Enero de 1937.

En la villa de Baños, siendo las once horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron propria y especial convocatoria los Concejales del Ayuntamiento con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, asistiendo a esta el Secretario de la Corporación. Abierto el acto y sobre el único punto de la convocatoria, se acordó.

Resaltando adeudar a este Ayuntamiento José Conde Aguirre, la cantidad de ciento veintiún pesos y diez y siete céntimos, según liquidación practicada por los ex Alcalde y Secretario, Catalino Gómez y José Moralo respectivamente, como Recaudador el primero se Departamento general de Utilidades, cuyo documento se hace ar-

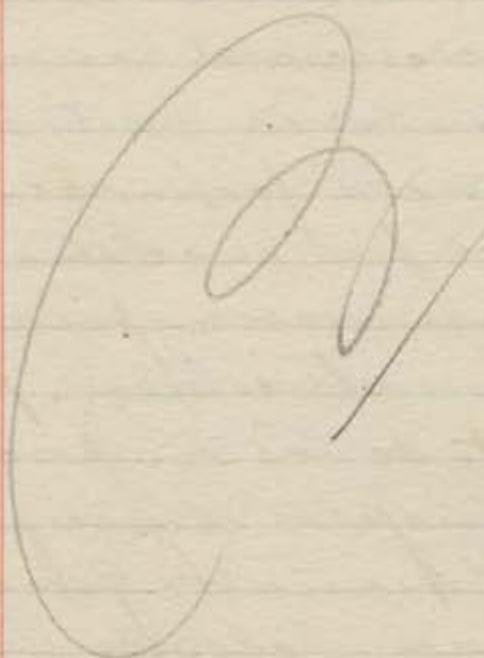
C.H.

Mirado en la Secretaría de este Ayuntamiento y autorizado por las personas anteriormente citadas; procede y así se acuerda por esta Corporación Municipal que se reclame dicha cantidad al referido José Calcedero, para que la haga efectiva en el término de tres días y caso negativo que se extraiga certificación oficial de este particular de acuerdo por Secretaría y se entregue al Recaudador en periodo Ejecutivo Eloy Madrid aquello para que la exija por la vía de apremio si medido el efecto oportuno expediente y si resultase incorporable e improponible civil y pecuniariamente se procederá por este Ayuntamiento a lo que hubiere lugar en derecho."

Sin haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron lo que han acuerdado y que y del Secretario, certifico.

25/2/26  
Sesión extraordinaria del día 10 de febrero de 1937  
En la villa de Paterna, siendo las diez horas del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve se reunió en el salón de sesiones de las Cauas Comunitarias los concejales que al margen se aprecian bajo la presidencia de Pablo López Pachón y actos de mío secretario de la Corporación. Abierta la acta se dio principio a lo resuelto y se hizo el mismo punto de los convocados, se acordó nombrar en definitiva al Alguacil Rogelio López Legros con el sueldo scáno de mil pesetas mensuales y con derecho retroactivo a percibir desde el día quince de diciembre último.

Sin haber hecho otros anuncios de que ho  
tar se levantó la precaria e fraca doce  
señoras, pidiendo los concurrentes que  
tendrían esto como secretario, certifico. Sobre  
raspado = Rosalio = Vale.



Sesión extraordinaria del 31 de Enero de 1.937.  
En la villa de Bañuelos, cuando las cuatro horas del  
día treinta y uno de Enero se cumplió un cuarto de la  
tarde y media, se reunió en el Salón de sesiones de las  
Sedes Consistoriales, Don Pablo López Pachón  
y Don Serafín Gómez Ruiz, Alcalde y Concejal  
de la Comisión Gestora que hasta hoy venia  
funcionando, y D. Miguel Fernández Delga-  
do, Don Medardo Fernández Delgado, D. Fulgencio  
López Legras y Don Marcelino Legras Cerro, Con-  
sejeros Municipales, nombrados por el Ex-  
cmo. Señor Gobernador Civil de la provin-  
cia, seguidos de credenciales remitidas a este  
alcalde, firmadas en Cartucho por di-  
cho autoridad con fecha veintidós de  
actuales, con el fin de celebrar la presen-  
te sesión extraordinaria para que fues-  
en preciamente citados.

Abierto el acto, se les dio posesión de sus  
cargos de Consejeros Municipales nomen-  
brados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
Miguel Fernández Delgado, Pablo López  
Pachón, Medardo Fernández Delgado, Fulgencio  
López Legras y Marcelino Legras Cerro.

Acto seguido el Presidente sollicitó hi-  
zo entrega al citante Miguel Fernan-  
dez Delgado, después de la elección scri-  
bado por los nuevos Consejeros en la caja  
resuelto elegido por unanimidad del prece-  
dente Miguel Fernández Delgado y su  
misma se nombraron portavoces  
a dicho cargo.

Acto seguido se procedió a la elección  
para nombramiento de los dos Teniente-

tes de alcalde y Regidor Lluvio que determina el art. 39 de la vigente Ley municipal de 31 de octubre de 1935, resultan elegidos los siguientes para dicho cargo: Primero Encuentro de alcalde - Pedro López Pachón.

Segundo Encuentro de alcalde - Medardo Fernández Delgado.

Regidores Lluvios: Morellino López Cervó.

Hecho este el nuevo objeto de la presente sesión y desaparecidas de poso-  
nados todos de sus respectivos cargos  
se levantó la presente a las diecisiete  
horas, finalizado los concejales pediu-  
tos p'los consejeros municipales en  
partes, de todo lo cual yo el Secretario  
fuiyo certifico,

Los salientes

D. Muñoz López  
Serafín Gómez

Los contrarios,

Miguel Fernández

D. Muñoz López

El secretario, Manuel Bayón

Medardo Fernández

Morellino López

Julio López

Sesión extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1937  
En la villa de Batán, siendo las once horas del  
dia cuatro de Marzo de mil novecientos trein-  
to y siete, se reúnen en el Salón de Sesiones  
de las Casas Consistoriales, los Consejeros mu-  
nicipales que al margen se expisan bajo  
la presidencia de Miguel Fernández Del  
gado, auxiliados todos por el Secretario, con  
el fin de celebrar la presente sesión extraor-  
dinaria para que fueran en legal forma  
convocados.

Abierto el acto, sobre el único punto de  
la convocatoria, se acordó: Nombrar  
Guardia de este municipio en el haber  
vario de dos peticiones de angel Godoy Ruiz  
y sus haberes de otros amigos se ofrecio tra-  
tar se levanto la reunión a las doce  
poras, firmando los concurrentes con  
miguel el secretario, se pone certificado.

OJ

Sesión extraordinaria del dia 16 de Marzo de 1937.  
En la villa de Batán, siendo las diez de la mañana  
del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos trein-  
to y siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de las  
Casas Consistoriales, los Consejeros Municipales que  
al margen se expisan, bajo la presidencia de  
miguel fernández Delgado y con la asistencia  
como secretario habilitado con el fin de celebrar  
la presente sesión extraordinaria para que  
fueran convocados en legal forma.

aberto el acto se dio lectura a un escrito suscrito por el secretario interino de este ayuntamiento Francisco Bayón Gallego, en el que se manifestó que los ciudadanos que se fijaran a vivir o portarse a filas para prestar servicio en el ejército de la guerra, se le debe resguardar el plazo de secretario hasta tanto regrese de filas.

El ayuntamiento acuerda por unanimidad se preserve a dicho funcionario el plazo, sin perjuicio de que se proceda nombrar otro secretario habilitado para que desplace los asuntos de su cargo durante el tiempo que dure su ausencia. Se notificó más arriba de que tanto se levantó la reunión a las once horas, pudiendo los concurrentes conmigo el secretario habilitado si no certifico.

José Madrid  
G.



Sesión extraordinaria } En la villa de Batanes, siendo las diez y ocho del dia  
del dia 6 de Noviembre 1937. } seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Casa Consistorial el Alcalde Presidente del Consejo Municipal de esta villa, asistido de un el infrascripto Secretario habilitado, comparecieron los vecinos de esta villa, José Blasco Barba, Sofio López Pacha y Juan Cruz Morales Zumajo, los cuales exhibieron las Credenciales de Consejeros Municipales de este Ayuntamiento, extendidas a su favor por el Dr. Gobernador Civil de esta provincia en veinticinco de Octubre anterior y una vez examinadas, el Presidente los declaró posesionados en sus cargos, ordenándoles ocupar sus títulos respectivos.

En el acto el Presidente expuso: Que toda vez que el cargo de Alcalde-Presidente, se encontraba vacante, procedía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal, a hacer la elección del mismo por medio de votación secreta para lo cual se colocó sobre la mesa la correspondiente Urna, suspendiéndose la Sesión por un minuto; reanudada la Sesión nuevamente, cada uno de los Consejeros fueron depositando sus papeletas en la Urna indicada, las que fueron extraídas por el Presidente dando el siguiente resultado: Para Alcalde Presidente del Consejo Municipal: Don. Pablo López Pacha, por tres votos y una papeleta en blanco. Acto seguido se procedió a la designación de los dos Tenientes Alcaldes, y después de un cambio de impresiones, por unanimidad se acordó designar para el cargo de 1º Teniente Alcalde, al Consejero José Blasco Barba, para 2º Teniente Alcalde, al Consejero Sofio López Pacha y para el cargo de Regidor Sindico, al Consejero Juan Cruz Morales Zumajo.

Seguidamente, de conformidad con lo ordenado en el artículo 52 de referida Ley, se acuerda señalar los días cinco y veinticinco de cada mes para celebrar las Sesiones ordinarias de este Ayuntamiento. Como resultado de las rotaciones anteriores, el Consejo Municipal de esta villa, ha quedado constituido en la forma siguiente: Pablo López Pacha

Alcalde Presidente = Pablo López Pacha

1º Teniente Alcalde = José Blasco Barba

2º Teniente Alcalde = Sofio López Pacha

Regidor Sindico = Juan-Cruz Morales Zumajo  
Queda una vacante.

En este estado y luego el objeto de la reunión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, acordándose se remita Copia de este Acta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la que una vez extendida, fué leída por el Secretario habilitado, y se firmaron los Consejeros asesores con el Presidente, de que certifico.

Julio López

José Blasco

Julio López

Al Secretario habilitado

César Jiménez

y Jiménez

J



Sesión extraordinaria del y En la villa de Paterno siendo las diez del dia veintiuno de Noviembre de mil  
dia 27 de Noviembre de 1937 En la villa de Paterno siendo las diez del dia veintiuno de Noviembre de mil  
novecientos treinta y siete, por una especial convocatoria hecha al efecto, se reu-  
nieron en la Casa Consistorial, los compañeros que componen el Consejo Muici-  
pal de esta villa, bajo la presidencia de su Presidente Pablo López Pachón, con el  
fin de celebrar la Sesión extraordinaria para que habían sido citados, y siendo  
de la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto.

Por la Presidencia se expuso a los demás compañeros del Consejo, que como les consta  
por la Cédula de convocatoria, la Sesión se hiziese por objeto dar posesión  
del cargo de Inspector Veterinario interino de este Municipio a D. Felipe  
Agenjo, nombrado para dicho cargo en diez y siete del actual por el Jefe político provincial.  
En el acto se presentó referido Sr. Agenjo, exhibiendo la Credencial de Nombra-  
miento, expedida a su favor y una vez examinada el Presidente le declaró  
posesionado en su cargo de Inspector Veterinario de este Municipio en partida  
con el Municipio de Tomelloso, en la que desempeña el mismo cargo también.  
En este estado, visto el objeto de la convocatoria el Presidente dio por terminado  
el acto, ordenando se extendiese la presente Acta, que una vez leída fir-  
maran los compañeros del Consejo que saben que que no figura con la huella  
digital, juntamente con el Inspector Posesionado y el Presidente, corrijo  
el Secretario habilitado que certifico.



D. Bartolomé López José Blasco

José López

Felipe Agenjo

Al Secretario habilitado  
César Fánchez  
y Fánchez

Di-

ligencia - Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente  
á este dia no ha tenido efecto por no existir su-  
ficiente numero de tres concejales. Y para que  
correste firmo la presente como Secretario habili-  
litado en Paterno á cinco de diciembre de  
mil novecientos treinta y ocho.

Cesar Sanchez  
y Gomez



Sesión extraordinaria  
del dia 8 de Diciembre 1918

Presidente  
Pablo Lopez Pachá  
Concejales  
José Blasco Barba  
Sofio Lopez Pachá  
Fua Con Morales Jiménez  
Secretario habilitado

d.

En la villa de Paterno, siendo las once del dia ocho  
de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa  
especial convocatoria hecha al efecto, se reunieron en  
la Casa Consistorial los Concejales que componen el  
Consejo Municipal de este villa, anotados al margen,  
bajo la Presidencia del Compañero Alcalde, Pablo  
Lopez Pachá, con el fin de celebrar la Sesión Extraor-  
dinaria para que había sido citados y siendo la  
hora señalada la Presidencia declaró abierto el  
acto.

El Sr. Presidente expuso al Consejo, la circunstan-  
cia necesidad de cubrir la plaza de Secretario y Oficio  
privado de este Ayuntamiento, y como habían sido  
presentadas dos listas para estos efectos, una por  
el Secretario D. Pedro Barragán faría de la Halle  
y otra por el Secretario D. Cesar Sanchez y Sanchez,  
de esta villa, lo propuso al Consejo para su  
nominación la aprobación de sus justas pre-  
tensiones.

La Corporación bien atendida de las fun-  
ciones presentadas que tienen si la visita  
y de las manifestaciones del Sr. Presidente,  
acordó por unanimidad lo siguiente:



Primero: Nombra Secretario Interino de este Ayuntamiento, con derecho a la percepción de haberes desde el mismo dia de su nombramiento, ó sea con esta fecha y con el sueldo anual que figura consignado en Bracamonte, a D. Pedro Barragán Farío, persona de reconocida actividad para el desempeño del cargo, a quien le serán pudiéndoles los fueros y preemisiones que el mismo regie. Presente al acto el referido D. Pedro Barragán Farío, acepte el cargo que se le confiere y esta Corporación le declare poseicionado en este mismo momento con los derechos que anteriormente se expresan.

Segundo: En mismo la Corporación bien en nombre de la Intendencia y manifestacion del Sr Presidente, acuerda por unanimidad nombrar Oficial primero de este Ayuntamiento con carácter Interino a D. César Sánchez y Sánchez, con derecho retroactivo a la percepción de sus haberes desde el mismo dia que tiene este cargo accedido talente, ó sea desde el veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y siete y con el Sueldo anual que figura consignado en Bracamonte, por ser persona de reconocida actividad para el desempeño del mismo.

Presente al acto D. César Sánchez y Sánchez, acepte el cargo que se le confiere y la Corporación le declare poseicionado en este mismo instante, con los derechos que anteriormente se expresan, guardándosele a este funcionario los fueros y preemisiones que corresponden a este cargo.

misiones, pue en si le corresponden.

En este estado y no habiendo otros amitos incluidos en la convocatoria, el Sr Presidente dio por terminado el acto, ordenando se extendiese la presente acta pue una vez leída y aprobada firmaron todos los tres que sabe y que sigue con su firma encabezada el pue no sabe hacerlo, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Blasco

D. Paulino Pach

José López

César Sánchez  
y Sánchez

Sesión Ordinaria del  
dia 25 de Diciembre 1938

En la villa de Baterno siendo las diez y media del dia veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta y seis,

— Señores Asistentes —

Presidente

D. Pablo López Pacha

Concejales —

D. José Blasco Barba

D. Sofio López Pacha

D. Juan Luis Morales

— Secretario —

D. Pedro Barragán Faría

se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que componen este Ayuntamiento, absentes al nupre con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo López Pacha, quien tiene de la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior pue por unanimidad fue aprobada.

Se acuerda abonar al Comisionado César

Sánchez y Sánchez la cantidad de Setenta y cinco Pesetas por el viaje a Ciudad Real a presentar documentación de los Recibos de 1925 a 1941, viaje que efectuó el veinte del actual, abonándosele con cargo al Capítulo de Ingresos del Presupuesto.



También se acuerda anunciar a los plenos de Alqueril de este Ayuntamiento que de igual, haciendo los solicitantes por tantas debidamente reintegradas, siendo requisito indispensable saber leer y escribir y acompañando partida de nacimiento y certificaciones que acrediten su adhesión al Regimen, abriendose el expediente respectivo y dándose posesión del cargo a los que venan en mejores condiciones para ello.

En este estado, después de dar cuenta de la correspondencia oficial, no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las diez y media y ordenando se extendiere este acto que una vez leída firmaran todos los asistentes de que goletifio

D. José López Pachá

José López

Huella destilar del  
Concejal por Cte Morales

José Blasco

*D. José López Pachá*

Año de 1939

Sesión ordinaria del dia 5 de Enero de 1939} En la villa de Paterno, siendo las diez y siete del día cinco de enero de mil novecien-

tos treinta y nueve, se reunieron en la Casa

Capitular los tres concejales que componen este Ayuntamiento nombrados al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pachá, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose por in-

Señores asistentes -

Presidente

D. Pablo López Pachá

Concejales

D. José Blasco Baiba

D. Sofía López Pachá

D. Juan Morales

D. Pedro Barragán Faría

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

copy por la lectura del acto de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del secretario se hace constar la irregularidad existente en el libro de sesiones, que aparecen en blancos los folios veintiuno y veintiocho, sin firmar la Sesión del 16 de febrero de 1936, la del 19 de Junio del mismo año solamente la firma Catalino Sánchez y José Morato, la del 20 de diciembre de igual año no aparece firma alguna, la del 10 de Enero de 1937 aparece sin firmar y veintimil espacios en blancos al folio treinta y seis, la del cuatro de marzo está sin firmar y la del diez y seis del mismo año la firma solamente Juan Madrid.

La propuesta anterior se acoge por la corporación y se hace constar en la presente acta por la responsabilidad a que hubiere lugar; sin perjuicio de hacer constar otro día las faltas por que atraniera la marcha de este Administración Municipal.

En este acto que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y ponderando se extendiese este Acta que una vez leída, firmen todos los asistentes de que por el Secretario certifico.

D. M. Gómez

José López

José Blasco

Muelle destilería de  
Juan Cruz Morales



Sesión ordinaria del  
dia 25 de Enero de 1939.

— Señores asistentes —

— Presidente —

D. Pablo López Pachá

— Concejales —

D. José Blasco Barba

D. Sofio López Pachá

D. Angel Fdez Ríos

D. Juan Cruz Morales

— Secretario —

D. Pedro Barragán Faría

En la villa de Plasencia siendo los diez y ocho del dia veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y un, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que componen este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pachá, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

En este acto D. Angel Fdez Ríos exibe Credencial de Consejero Municipal, expedida el dia del actual por el Sr. M. F. Fernández Civil de esta provincia á fin de tomar posesión del cargo, para el qual ha sido nombrado á tener de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto del Ministerio de la Federación de cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete.

La Corporación teniendo á la vista la Credencial referida y presente Angel Fdez Ríos, le da posesión del cargo de Consejero Municipal de este Ayuntamiento, con los feros y preeminentias que le corresponden; cargo que acepta el interesado y ofrece cumplir bien y fielmente los deberes del mismo.

Por el Consejero D. Juan Cruz Morales se hizo uso de la palabra y expuso á la Corporación que al poseerse el cargo en seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete y hacerse la designación de cargo, el dicente fué elegido para el cargo de Regidor sindico y secretario de la Corporación, cargo que el que habla servirá en la imposibilidad de desempeñar por no saber firmar y por lo que en

este acto venia a los mismos, porque al estar completo el la Corporación procede a la designación de referidos cargos puesto que ambos son de importancia para la marcha de la Corporación.

La Corporación entienda de la manifestación anterior, considerándola razonada y justa por unanimidad acuerda aprobarla.

Acto seguido se procedió a la designación del cargo de Registrador Sindico, para lo que el Presidente ordenó se colocara sobre la mesa la lista correspondiente y se suspendiera para ello la sesión por un rato.

Transcurrido el tiempo de suspensión y acuerdo de la Sesión fueron todos los tres concejales entrevistando al Presidente sus respectivas papeletas, las que fueron introducidas en la urna correspondiente: terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Don. Angel Godoy Ríos por Cuatro votos y una papeleta en blanco.

Así mismo y por unanimidad se acuerda designar a referido D. Angel Godoy Ríos para el cargo de Depositario de fondos de este Municipio.

Habiéndose llevado hasta esta fecha la Consejería de Abastos por la Presidencia, al no existir Concejal designado, lo hace saber a la Corporación pero pidiendo el cargo.

La Corporación díci anterior de la manifestación del Sr. Presidente, por unanimidad nombra Consejero Municipal de Abastos a D. Angel Godoy Ríos, el que aceptó el cargo y ofrece cumplir bien fielmente con su cometido, si bien se le entende con la Credencia correspondiente, y reunir los servicios de este acuerdo al Sr. Delegado Provincial de abastecimiento para sus debidos efectos.

En este estado y no habiendo otros asuntos de



que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesión siendo  
la hora de las veinte y ordenando se extienda la perte-  
nente Acta que una vez leída firmarán todos los  
asistentes conmigo el Secretario por testigo.

Daniel López

José Blasco

Angel Gómez

Huelle destituida  
Juan Cruz Morales

José Gómez

D. J. Arganda

Sesión ordinaria del 7 En la villa de Paterna a cinco de febrero  
dia 5 de febrero de 1939 de mil novecientos treinta y nueve, reuni-  
dos en la Casa Capitular los tres concejiles que

componen el Consejo Municipal de este villa con  
el fin de celebrar la Sesión ordinaria de esta  
día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo  
López Pachá quien siendo la hora señalada de-  
claró abierto el acto dándose principio por la  
lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad, fue aprobado.

También se acuerda pagar al Comisionado  
que marchó el dia primero a Ciudad Real con  
los Recueltas de los Recueltas convirtiéndose los  
futuros de viaje que haya ocasionado abdi-  
do Comisionado, Pablo López Pachá, Alcalde  
de este Ayuntamiento.

Habiéndose decretado por el Ministerio de  
la Fervoración en la fiesta de la República  
el 14 de Septiembre del año pasado, amester-

á los empleados Municipales, sus sueldos pase que pue-  
dan vivir decolorantemente debido á las circunstancias  
de la guerra, la Corporación acuerda por unanimidad  
asignar a los funcionarios de este Consejo Municipal  
según sus categorías el haber anual siguiente.

Al Secretario del Ayuntamiento	5.000-00 Pts
Al Oficial 1º del Ayuntamiento	2.500-00 "
Al Alguacil del Ayuntamiento	2.000-00 .
Al Guardia Municipal	2.000-00 .

Otras labores con cargo al Capítulo correspondien-  
te del Presupuesto vigente.

La Corporación acuerda designar las Comisiones  
que han de integrar los cuerpos respectivos de  
este Ayuntamiento y por unanimidad resultan  
ser los elegidos los siguientes:

Comisión de Gobernación y Sanidad y Obras Pec.

D. Pablo López Pachay, D. Apolfo y Ríos

- Comisión de Hacienda y Policía rural -

D. José Blasco Barbero y D. Sofio López Pachay

La Corporación teniendo en cuenta que ha des-  
aparecido en partes las causas que han obligado  
á la suspensión de la Recaudación del Re-  
partimiento de Utilidades del año 1932, tam-  
bién acuerda que se proceda a la cobran-  
za definitiva de referido Repartimiento pa-  
ra lo cual se designa como Agente Ejecutivo  
interino a D. Manuel Fernández Pajuelo, entrepi-  
ñando bajo reídos los talones pendientes de cobro.

De Orden del Presidente el Secretario dio  
lectura íntegra por Capítulos y Artículos de  
los partidos de Impresos y facturas del Presupuesto  
formado por la Comisión de Hacienda de este  
Ayuntamiento para el actual ejercicio y  
correspondiente al 2º, 3º, 4º trimestre. Abierta la

discusión de los distintos Créditos comprendidos en el mismo se acordó en definitiva por una unanimidad aprobar el Presupuesto referido que en total asciende a Cuinice mil cien dos noventa y una pesetas sesenta y cuatro centimos, tanto en gastos como en festejos por lo que no contiene deficit inicial alguno resultando por consiguiente nivelado. Así mismo se acuerda que de conformidad con el artº 295 del Estatuto Municipal referido Presupuesto se exponga al público por el plazo de veinte días.

Igualmente se acuerda aprobar las ordenanzas formadas por separado que han de servir de base para la confección del Repartimiento de Utilidades que las mismas se expongan al público para oír reclamaciones por el plazo de prime días.

En este estado se dio por terminado el acto siendo las siete y ordenando se extendiese ante esta que una vez leída firmaran todos de que yo el Secretario deje constancia



D. J. Sánchez José Blanco

Ángel Gómez

José López

J. B. Barreiro

# Sesión ordinaria del dia 25 Febrero 1939.

<u>Señores asistentes</u>
— Presidente —
Don Pablo López Pachá
— Concejales —
José Blasco Barba
Sofio López Pachá
Ángel Godoy Ruiz
— Secretario —
Pedro Barragán García

En la villa de Batán a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo López Pachá se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres concejales que al margen se expresan, en Sesión Ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año de 1939, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales y examinado y revisado por el Síndico.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrancripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos citados fueron discutidos, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta del mismo de Concejales, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones Generales. -----	938 78
2º	Representación Municipal. -----	450 "
3º	Vigilancia y seguridad -----	" "
4º	Policia Urbana y Rural -----	1.552 50
5º	Recaudación -----	" "
6º	Personal y Material de Oficinas -----	8.437 50
7º	Salubridad e Higiene -----	273 75
8º	Beneficencia -----	1.565 31
9º	Asistencia Social -----	706 80
Suma y sigue.		13.924 64

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts
	Suma anterior	13.924	64
10:	Estructuración Pública	150	"
11:	Obras Públicas	" " "	" "
12:	Montes	" " "	" "
13:	Fomento de los intereses comunales	" " "	" "
14:	Servicios Municipalizados	" " "	" "
15:	Mancomunidades	" " "	" "
16:	Entidades menores	" " "	" "
17:	Agrupación forzosa del Municipio	" " "	" "
18:	Imprevistos	1.125	"
19:	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de gasto</u>	<u>15.199</u>	<u>64</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1:	Rentas	" " "	" "
2:	Aprovechamiento de bienes comunales	" " "	" "
3:	Subvenciones	" " "	" "
4:	Servicios municipalizados	" " "	" "
5:	Eventuales y extraordinarios	" " "	" "
6:	Arbitrios con fines no fiscales	" " "	" "
7:	Contribuciones especiales	" " "	" "
8:	Derechos y Fines	" " "	" "
9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	35	76
10:	Imposición Municipal	15.163	88
11:	Multas		
12:	Mancomunidades		
13:	Entidades menores		
14:	Agrupación forzosa del Municipio		
15:	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>15.199</u>	<u>64</u>
	<u>Resumen</u>		
	Y importan los Gastos por todos conceptos ...	15.199 - 64	
	Y dan los Ingresos id id ...	15.199 - 64	
	<u>Diferencia</u> ...	<u>00 - 00</u>	

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de jun-



ca días, que durante este plazo se reunirá al Hno. Dr. Delegado de Hacienda Copia Certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Asi mismo se acuerda requerir al Presidente del Consejo Municipal Pablo López Pachá, para que en un plazo improrrogable de treinta días, rendida Cuentas y presente liquidación, que por todos conceptos haya ingresado y pagado en este Consejo Municipal, pues hasta la fecha se desconoce en abono en este Ayuntamiento la manera y forma de llevar la Administración Municipal. Que también se rendía liquidación de las cantidades o deudas que fueran entregadas por el Comité de Defensa al Consejo Municipal.

En este estado que habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Dr. Alcalde llevó a la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leída, firmaran todos los asistentes de que yó el Secretario Certificado.



Paulo Llorente

Angel Fedor José Blasco

José López

*Paulo Llorente  
José Blasco*

Sesión ordinaria } En la villa de Baterno a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Casa Consistorial los tres concejales que componen este

— Presidente —  
Pablo López Pachá  
— Concejales —  
José Blasco Barba  
Sofio López Pachá  
Angel Fedor Ruiz  
— Secretario —  
Barraque Jiménez

quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Secretario hace saber a la Corporación por segunda vez las anomalías existentes en este Municipio desde el año de 1932, y como si la fecha, estos han aumentado en suerte grandeza, incluso pueden existir hechos delictivos de los que competen a la Autoridad Judicial, me creo en un deber de exponerlo a la Corporación para que tome las medidas necesarias y así mismo ésta hacerlo a la Autoridad Judicial y pedir el que suscribe exenta de toda responsabilidad Criminal.

En Sesión ordinaria de cinco de febrero pasado hice constar estos extremos y los demás, Consejales teniendo en cuenta mi petición, en la Sesión Ordinaria de veintimil de Febrero le expuse al Presidente del Consejo Liquidaciones de su actuación, por desconocerse en absoluto la marcha Municipal, dándole un plazo de treinta días, y como llego esta fecha y el Alcalde-Presidente no ha tenido para nada en cuenta la solución adoptada por los concejales, vuelvo a exponerlo a los efectos que toca lugar.

También hago constar a la Corporación la lamentable situación que debido a estos arbitrariedades atravesaron los empleados de este Ayuntamiento. Desde el Veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete esto sin paper el Oficio 1º D. César Sánchez y Sánchez, y el Secretario que suscribe, Alquacil y Guardia Municipal desde la fecha que suscurren a ejercer sus cargos y amparados en el Estatuto Municipal vigente no pudieron resistir más tiempo ole este maltrato tan inmenso, que lo más lógico, que cumpliendo sus deberes estos funcionarios, tuvieron de darlo al periódico de sus hábitos, solici-

trando á la vez se expida Certificación de este acuerdo y se remita al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que obre en justicia.

La Corporación una vez enterada vi con satisfacción la Propuesta presentada por el Secretario de la Corporación, acordando por unanimidad que con todo apresuramiento y con preferencia a los demás trabajos se lleva á la práctica la liquidación deseada afín de que para el dia veintimil pue de sentarse á examen de la Corporación.

Dada cuenta del Decreto de quince de Julio de 1937 del Ministerio de Hacienda inserto en la Página 233 de la Gaceta de la Republica N.º 198 de 17 de Julio de igual año por el que se autoriza á los Ayuntamientos para modificar los preceptos contenidos en el libro 2º del Estatuto Municipal en cuanto á Hacienda Municipal se refiere y una vez enterados del mismo, después de detenida discusión y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 3º de ayer citado Decreto por unanimidad acordaron: Que las Comisiones de Evaluación y de Repartimiento encargadas de la conferencia del Repartimiento de Utilidades provistas en el Estatuto Municipal sean suplidas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento auxiliadas para la estimación de las Utilidades por los demás miembros del Consejo Municipal. Así mismo se acuerda que el Repartimiento al díal, conste de sus dos partes Personal y Real.

En este acto y no habiendo otros asuntos de preocupaer al Sr. Presidente tanto la sesión, ordenando se extienda este Acta que una vez leída firmarán todos los señores que certifican.

*Pedro L. P. C. F. José López Angel Gómez*

*José Blasco*

*Pedro Barragán*



Acta de Constitución) En la villa de Badajoz provincia  
del nuevo Ayuntamiento }cia de Badajoz, siendo las diez  
del día veintimil }as del mes de Marzo de mil novecientos treinta  
y un año, se constituyó el Cabildo del Ejerci-  
to Salvador Alvarado, delegado del  
Comandante Militar de este zona  
en la casa en que se encuentra ins-  
talado el ayuntamiento de esta villa  
y encontrándose en ella reunió  
al alcalde de este Ayuntamiento Pablo  
López Pachá para que en el acto hi-  
ciera entrega del Bastón y Sello in-  
signias de su cargo y una vez efec-  
tado y presente el vecino de esta  
villa Eugenio Delpado Muñoz, Alcal-  
de que fui durante la dictadura  
procediendo a la posesión en el acto  
de expresidente Alcalde de este pueblo  
entregándole el Bastón, Sello y la  
verde de la casa Consistorial.

En este acto, se dio por terminado  
este acto, extendiéndose la  
presente Acta que firman expresidente  
Delegado, Alcalde Posicionado, con-  
te de que yo el Secretario certifico.

El Delegado el Alcalde Posicionado  
Salvador Alvarado Eugenio Delpado

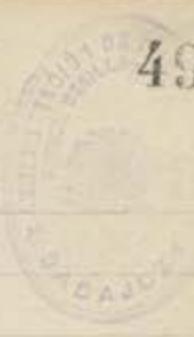
El Alcalde que Cesa  
D. José L. P. C. Z.

P. Goyard























DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ